



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 185  
Año XXXI  
Legislatura VIII  
6 de noviembre de 2013

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Salud Pública de Aragón. . . . . 15803

Dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el Proyecto de Ley de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón. . . . . 15803

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 275/13, sobre apoyo a la financiación de las concesionarias del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés. . . . . 15807

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 276/13, sobre impulso al matadero de Calamocha. . . . . 15807

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 278/13, sobre la realización de un plan de restitución de los municipios afectados por el embalse de San Salvador. . . . . 15808

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 296/13, sobre las energías renovables. . . . . 15808

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 432/13, sobre la puesta en marcha de un plan de apoyo al Jamón de Teruel. . . . . 15808

Proposición no de Ley núm. 433/13, sobre la creación del área metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial. . . . . 15809

Proposición no de Ley núm. 437/13, sobre el Ingreso Aragonés de Inserción. . . . . 15810

###### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 434/13, sobre el Centro Buñuel de Calanda, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . . 15811

Proposición no de Ley núm. 435/13, sobre la creación de un espacio virtual, para el intercambio de ideas entre emprendedores, inversores, investigadores y profesionales en general, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. . . . . 15812

Proposición no de Ley núm. 436/13, sobre la realización de un estudio global de empresas con problemas industriales, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. . . . . 15812

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 307/13, sobre la ampliación del convenio con Renfe y Adif. . . . . 15813

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 308/13, sobre la puesta en marcha de un Plan de Atracción de Empresas. . . . . 15813

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 310/13 sobre diversas actuaciones en infraestructuras aragonesas. . . . . 15814

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 319/13, sobre los programas de prevención de distintos tipos de cáncer. . . . . 15815

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 321/13, sobre la racionalización en el gasto farmacéutico. . . . . 15815

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 364/13, sobre la supresión de plazas médicas de Atención Primaria en centros de salud de Zaragoza. . . . . 15816

##### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 307/13, sobre la ampliación del convenio con Renfe y Adif. . . . . 15816

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 308/13, sobre la puesta en marcha de un Plan de Atracción de Empresas. . . . . 15816

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 310/13, sobre diversas actuaciones en infraestructuras aragonesas. . . . . 15817

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 319/13, sobre los programas de prevención de distintos tipos de cáncer. . . . . 15817

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 321/13, sobre la racionalización en el gasto farmacéutico. . . . . 15817

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 322/13, sobre la convocatoria de oposiciones en diversas especialidades médicas. . . . . 15817

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 340/13, sobre la Estrategia de la Industria Agroalimentaria.. . . . . 15817

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 355/13, sobre el servicio ferroviario de la red de Rodalies. . . . . 15818

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 359/13, sobre la inversión en los presupuestos generales del Estado para 2014 en las infraestructuras carreteras, ferroviarias y aeroportuarias prioritarias para Aragón. . . . . 15818

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 364/13, sobre la supresión de plazas médicas de Atención Primaria en centros de salud de Zaragoza. . . . . 15818

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 381/13, sobre mejorar la financiación de los municipios. . . . . 15818

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 399/13, sobre el cumplimiento con los pagos de las subvenciones y convenios comprometidos con los ayuntamientos y comarcas. . . . . 15818

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 413/13, sobre un plan de reindustrialización en Monzón y la comarca del Cinca Medio. . . . . 15819

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 104/13, relativa a la política general sobre regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.. . . . . 15819

Interpelación núm. 105/13, relativa a agroindustria. . . . . 15819

Interpelación núm. 106/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la estructuración del Servicio Aragonés de Salud en lo concerniente a la atención sanitaria primaria y especializada. . . . . 15820

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 75/13, dimanante de la Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hospederías. . . . . 15820

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 80/13, dimanante de la Interpelación núm. 97/13, relativa a las políticas que aplica el Gobierno de Aragón respecto de las empresas en crisis y los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral.. . . . . 15821

Moción núm. 81/13, dimanante de la Interpelación núm. 91/13, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal. . . . . 15821

Moción núm. 82/13, dimanante de la Interpelación núm. 100/13, relativa a depuración de aguas. . . . . 15822

Moción núm. 83/13, dimanante de la Interpelación núm. 93/13, relativa a la política general en materia de minería de carbón autóctono. . . . . 15822

### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 79/13, dimanante de la Interpelación núm. 101/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública. . . . . 15823

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2694/13, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011. . . . . 15823

Pregunta núm. 2705/13, relativa a la ejecución de obras sin permiso del Inaga en Yésero (Huesca). . . . . 15824

Pregunta núm. 2718/13, relativa a la evolución del cáncer en Aragón. . . . . 15825

Pregunta núm. 2719/13, relativa a la visibilidad de los casos de violencia machista en Aragón..... 15825

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2658/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en mayo de 2013..... 15825

Pregunta núm. 2659/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en junio de 2013..... 15826

Pregunta núm. 2660/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en julio de 2013..... 15826

Pregunta núm. 2661/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en agosto de 2013..... 15827

Pregunta núm. 2662/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en septiembre de 2013..... 15827

Pregunta núm. 2663/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en mayo de 2013..... 15827

Pregunta núm. 2664/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en junio de 2013..... 15828

Pregunta núm. 2665/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en julio de 2013..... 15828

Pregunta núm. 2666/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en agosto de 2013..... 15829

Pregunta núm. 2667/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en septiembre de 2013..... 15829

Pregunta núm. 2668/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en mayo de 2013..... 15830

Pregunta núm. 2669/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en junio de 2013..... 15830

Pregunta núm. 2670/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en julio de 2013..... 15830

Pregunta núm. 2671/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en agosto de 2013..... 15831

Pregunta núm. 2672/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en septiembre de 2013..... 15831

Pregunta núm. 2673/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de mayo de 2013..... 15832

Pregunta núm. 2674/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de junio de 2013..... 15832

Pregunta núm. 2675/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de julio de 2013..... 15832

- Pregunta núm. 2676/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de agosto de 2013. . . . . 15833
- Pregunta núm. 2677/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de septiembre de 2013. . . . . 15833
- Pregunta núm. 2678/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza. . . . . 15833
- Pregunta núm. 2679/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza. . . . . 15834
- Pregunta núm. 2680/13 relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza. . . . . 15834
- Pregunta núm. 2681/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza. . . . . 15835
- Pregunta núm. 2682/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza. . . . . 15835
- Pregunta núm. 2683/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza. . . . . 15835
- Pregunta núm. 2684/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza. . . . . 15836
- Pregunta núm. 2685/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza. . . . . 15836
- Pregunta núm. 2686/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza. . . . . 15837
- Pregunta núm. 2687/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza. . . . . 15837
- Pregunta núm. 2688/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 por provincia. . . . 15837
- Pregunta núm. 2689/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 por provincia. . . . . 15838
- Pregunta núm. 2690/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 por provincia. . . . . 15838
- Pregunta núm. 2691/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 por provincia. . . 15839
- Pregunta núm. 2692/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 por provincia. . . . . 15839
- Pregunta núm. 2693/13, relativa al mantenimiento de los complementos autonómicos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. . . . . 15839
- Pregunta núm. 2695/13, relativa a la ejecución de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011. . . . . 15840
- Pregunta núm. 2696/13, relativa a la aprobación de un decreto en cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011. . 15840
- Pregunta núm. 2697/13, relativa a la aprobación de las ofertas de empleo público complementarias correspondientes a 2007 y 2011. . 15841
- Pregunta núm. 2698/13, relativa al desarrollo de las ofertas de empleo público complementarias correspondientes a 2007 y 2011. . 15842
- Pregunta núm. 2699/13, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante las obras que se están llevando a cabo en el monte Comas del Infierno, de Yésero, para la captación de aguas de la fuente del Pino, ante los destrozos realizados. . . . . 15842

Pregunta núm. 2700/13, relativa al permiso del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de las obras promovidas por la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Yésero en el Monte del Infierno de Yésero para la captación de aguas de la fuente del Pino. . . .	15843	Pregunta núm. 2717/13, relativa al número de mamografías intermedias realizadas en la provincia de Huesca en 2012. . . . .	15850
Pregunta núm. 2701/13, relativa a la Fundación Agustín Serrate de Huesca. . . . .	15843	<hr style="width: 20%; margin-left: 0;"/>	
Pregunta núm. 2702/13, relativa a las consecuencias de la no colaboración con la Fundación Agustín Serrate de Huesca. . . . .	15844	<b>3.4.2.2. RESPUESTAS</b>	
Pregunta núm. 2703/13, relativa a garantizar los diferentes servicios que hasta ahora presta la Fundación Agustín Serrate de Huesca. . . . .	15844	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2395/13, relativa a las paradas en el apeadero ferroviario de Pedrola. . . . .	15851
Pregunta núm. 2704/13, relativa a la realización de obras sin permiso del Inaga en Yésero (Huesca). . . . .	15845	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2414/13, relativa a la dotación de servicios de transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova. . . . .	15851
Pregunta núm. 2706/13, relativa a la visita de las instalaciones de la residencia de personas mayores de Utebo. . . . .	15846	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2432/13, relativa a la utilización de herbicidas con principio activo glifosato. . . . .	15851
Pregunta núm. 2707/13, relativa al Centro Buñuel de Calanda. . . . .	15846	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2439/13, relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona. . . . .	15852
Pregunta núm. 2708/13, relativa a la cantidad y porcentaje de las ayudas derivadas de los programas europeos destinados a Aragón. . . .	15847	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2440/13, relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona. . . . .	15852
Pregunta núm. 2709/13, relativa al número de mamografías de cribado realizadas en la provincia de Zaragoza en 2012. . . . .	15847	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2450/13, relativa a la situación en que se encuentra la solicitud de daños realizada por el Ayuntamiento de Bielsa con motivo de las riadas del pasado 18 de junio de 2013. . . . .	15852
Pregunta núm. 2710/13, relativa al número de mamografías de cribado realizadas en la provincia de Teruel en 2012. . . . .	15847	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2451/13, relativa a la situación en que se encuentran cada una de las ayudas solicitadas por los ayuntamientos de las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza por los daños de las lluvias torrenciales el pasado 18 de junio de 2013. . .	15853
Pregunta núm. 2711/13, relativa al número de mamografías de cribado realizadas en la provincia de Huesca en 2012. . . . .	15848	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2454/13, relativa a la manera en que va a solucionar el Gobierno de Aragón el tema de los afectados por el examen de transporte de mercancías del 19 de mayo de 2012 en Teruel. . . . .	15853
Pregunta núm. 2712/13, relativa al número de recribados realizados en la provincia de Zaragoza en 2012. . . . .	15848	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2456/13, relativa a la posible apertura del túnel Benasque-Luchon. . . . .	15854
Pregunta núm. 2713/13, relativa al número de recribados realizados en la provincia de Teruel en 2012. . . . .	15849	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2470/13, relativa a la sanción impuesta a la empresa Jetprom, S.L., por sus actuaciones en el polígono 1, parcela 29, del término municipal de Peralta de Calasanz (Huesca). . . . .	15854
Pregunta núm. 2714/13, relativa al número de recribados realizados en la provincia de Huesca en 2012. . . . .	15849	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2471/13 a 2473/13, relativas a la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca). . . .	15854
Pregunta núm. 2715/13, relativa al número de mamografías intermedias realizadas en la provincia de Zaragoza en 2012. . . . .	15849		
Pregunta núm. 2716/13, relativa al número de mamografías intermedias realizadas en la provincia de Teruel en 2012. . . . .	15850		

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2474/13, relativa al convenio firmado con la comarca del Alto Gállego para facilitar el aprendizaje del esquí. . . . . 15855
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2475/13, relativa a los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí. . . . . 15855
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2476/13, relativa al coste que suponían al Gobierno de Aragón los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí. . . 15856
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2477/13, relativa a la firma de convenios con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí. . . 15856
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2487/13 a 2489/13, relativas a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón, a la empresa Acciona, por los daños causados por el vaciado del embalse de Escarra en el río y en la población de Escarrilla. . . . . 15857
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2497/13, relativa al cierre de Polidux. . . . . 15857
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2501/13 a 2505/13, 2518/13 a 2523/13 y 2531/13, relativas al número de altas nuevas y bajas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en las nóminas de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de los meses de abril a septiembre de 2013. . . . . 15858
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2506/13, relativa a la impartición de acciones formativas en la oficina del Inaem en Fraga. . . . . 15858
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2507/13 y 2508/13, relativas a la inspección de nidos en la catedral de Barbastro (Huesca). . . . . 15859
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2509/13, relativa a las características del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 y los cambios producidos respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI). . . . . 15859
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2510/13, relativa a los asuntos excluidos en el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 y los cambios producidos respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013. . . . . 15860
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2511/13, relativa al lugar de prestación del Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para Inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013. . . . . 15861
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2512/13, relativa al número de letrados y letradas puestos a disposición del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI). . . . . 15861
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2513/13, relativa a la formación de los letrados y letradas puestos a disposición del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI). . . . . 15862
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2514/13, relativa a la tarea formativa asumida por el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013. . . . . 15862
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2515/13, relativa a la coordinación del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013. . . . . 15863
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2524/13, relativa al presupuesto previsto para las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza. . . . . 15863
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2534/13, relativa a las licencias federativas de la Federación de Balonmano. . . . . 15864
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2535/13, relativa a las plazas de profesores de lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón. . . . . 15864
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2536/13, relativa a las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón. . . . . 15864

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2545/13, relativa al número de personas que trabajaban en agosto de 2012 en el Centro de Especialidades de San José. . . . .	15865
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2546/13, relativa al número de personas que trabajan en agosto de 2013 en el Centro de Especialidades de San José. . . . .	15865
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2547/13, relativa a la previsión del número de trabajadores para el Centro de Especialidades de San José. . . . .	15865
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2548/13, relativa al número de personas despedidas por el traslado de Radiología de San José al Hospital Miguel Servet. . . . .	15866
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2552/13, relativa a la realización de un curso sobre las Fuerzas Armadas organizado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . .	15866

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .	15866
--	-------

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Política Territorial e Interior. . . . .	15867
---	-------

### 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

#### 8.4. COMISIONES

Elección de la Vicepresidenta de la Comisión de Industria e Innovación. . . . .	15867
---	-------

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Salud Pública de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha acordado, a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Salud Pública de Aragón (publicado en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013) durante 4 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 8 de noviembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el Proyecto de Ley de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen emitido por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el Proyecto de Ley de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a la vista del Informe emitido por la Ponencia que ha examinado el Proyecto de Ley aludido y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes el siguiente:

## DICTAMEN

### **Proyecto de Ley de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, atribuye competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

El mismo artículo 71.34.º, atribuye también competencia exclusiva en materia de organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales.

La ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón incluye entre sus principios rectores la calidad permanente de los servicios y prestaciones para lograr la máxima eficacia y eficiencia en la asignación, utilización y gestión de los recursos, así como la satisfacción de los usuarios, estableciendo en su artículo 5, una serie de deberes, para las personas incluidas en su ámbito de aplicación, con respecto a las instituciones y organismos del Sistema de Salud de Aragón. Entre estos deberes, se encuentra el de responsabilizarse del uso adecuado de los recursos, servicios y prestaciones ofrecidos por el Sistema de salud así como el de mantener el debido respeto a las normas establecidas en cada centro sanitario y al personal que en él preste sus servicios.

En una dirección paralela, dentro de su ámbito de aplicación, la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón en cumplimiento de su objeto de ordenar, organizar y desarrollar un Sistema Público de Servicios Sociales en nuestra Comunidad Autónoma, incluye entre sus principios rectores el de calidad de dichos servicios, disponiendo que los poderes públicos deberán garantizar unos estándares adecuados de calidad en el conjunto de las prestaciones y servicios sociales, fomentando la mejora continua del sistema de esos servicios.

El artículo 8 de esta Ley, detalla una serie de deberes para los usuarios de los servicios sociales. Entre estos deberes se encuentran: el de observar una conducta basada en el respeto, la tolerancia y la colaboración para facilitar la convivencia en el establecimiento o centro y la resolución de los problemas, el deber de respetar la dignidad y los derechos del personal que presta los servicios que reciben y el deber de utilizar con responsabilidad y cuidar las instalaciones del centro.

**No se dispone de estadísticas que reflejen que la dimensión real de este problema sea alarmante, pero las agresiones físicas o verbales a los profesionales sanitarios y sociales por parte de pacientes, usuarios, familiares o sus acompañantes, en el ejercicio de sus funciones representan un motivo de preocupación para dichos profesionales.**

**Estas conductas violentas no deben permitirse en ningún caso, pues rompen el vínculo de confianza que debe existir en la relación de los profesionales con los pacientes, fundamental para la consecución de los objeti-**

## **vos de la relación clínica en la que queden garantizados los derechos de profesional y paciente.**

La Comunidad Autónoma de Aragón no es ajena a esta realidad y siendo consciente de ello, pretende **[palabras suprimidas por la Ponencia]** reforzar los instrumentos jurídicos necesarios que permitan conseguir que estos profesionales puedan desempeñar sus tareas **[palabras suprimidas por la Ponencia]** en un contexto de máxima confianza, respeto y seguridad **para los profesionales y para el sistema sanitario** aumentando como consecuencia de ello la calidad de los servicios.

Por Decreto de 15 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se modificó la organización de la administración, habiendo asumido el actual Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia las competencias asignadas hasta entonces a los Departamentos de Salud y Consumo y Servicios Sociales y Familia, a excepción de la competencias en materia de cooperación al desarrollo.

La unión de estos Departamentos contribuye a garantizar y mejorar tanto el derecho a la protección de la salud como el derecho de acceso de los ciudadanos a los servicios sociales promoviendo su bienestar social y la contribución a un desarrollo personal, derechos ambos reconocidos en el texto constitucional, considerando este momento como idóneo para la adopción de las medidas **preventivas y** legales necesarias que **protejan** la figura y estimulen a su vez un reconocimiento social de esos profesionales que prestan sus servicios en los centros y servicios públicos sanitarios y sociales de Aragón para que puedan realizar con éxito las actividades que tienen encomendadas con el objetivo prioritario de elevar la calidad y mejora de los servicios.

La presente Ley reconoce la condición de autoridad pública a los profesionales del Sistema Público Sanitario y Social de Aragón, que quedan expresamente determinados en el Anexo I, lo que implica que todos ellos gozarán de presunción de veracidad, en sus informes y declaraciones, así como de la protección reconocida en el ordenamiento jurídico.

La Ley se estructura en dos capítulos, una disposición adicional, una derogatoria y dos disposiciones finales.

### **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Artículo 1.— Objeto.**

**La presente ley tiene por objeto reconocer y apoyar a los profesionales del sistema público sanitario y social de Aragón incluidos en el Anexo I, reforzando su autoridad y procurando la protección y el respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, con el fin de conseguir una adecuada convivencia en todos los centros del sistema, incrementar la sensibilización, prevención y resolución de conflictos y promover una atención sanitaria y social en los valores propios de una sociedad democráticamente avanzada a todos los pacientes y usuarios.**

#### **Artículo 2.— Ámbito de aplicación.**

1. Dentro del objeto definido en el artículo anterior, el ámbito de aplicación de esta ley se circunscribe al Sistema Público Sanitario y Social de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Lo dispuesto en esta Ley tendrá efectos tanto en el desarrollo de las actividades realizadas en el interior de los centros sanitarios o sociales como de aquellas que, como consecuencia del ejercicio de las funciones propias, se realicen fuera de los centros. **Se reconocerá que los profesionales siempre están en el ejercicio de sus funciones profesionales cuando se produzca un ataque a su integridad física o moral derivada de su condición profesional.**

**3. La actividad quirúrgica y las pruebas diagnósticas realizadas mediante fórmulas de actividad concertada en empresas privadas por profesionales de estas estarán excluidas del ámbito de aplicación de esta ley.**

#### **Artículo 3.— Principios generales.**

Los principios generales que inspiran esta Ley son los siguientes:

a) El derecho a la protección de la salud reconocido en el artículo 43.1 de la Constitución española.

b) El derecho de acceso de los ciudadanos a los servicios sociales promoviendo su bienestar social y la contribución a un desarrollo personal, dentro de los principios rectores de la política social y económica que establece la Constitución.

c) La calidad permanente de los servicios y prestaciones tanto sanitarios como sociales para lograr la máxima eficacia y eficiencia en la asignación, utilización y gestión de los recursos, así como la satisfacción de los usuarios fomentando la mejora continua de dichos servicios.

d) **El reconocimiento** de las funciones de los profesionales de los centros sanitarios y sociales como factor esencial en la calidad de los servicios.

e) Garantizar el ejercicio efectivo de las funciones de los profesionales incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley.

f) **El reconocimiento, la tolerancia, el respeto de los valores democráticos, la asunción de los valores de convivencia, el ejercicio correcto y efectiva garantía de los derechos y deberes de todos los usuarios del sistema y, en particular, los recogidos en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.**

g) **El impulso por parte de la administración sanitaria y social de la Comunidad Autónoma de Aragón de los mecanismos y medios necesarios para facilitar y permitir el ejercicio y las funciones derivadas del mismo de los profesionales y su reconocimiento, respeto y prestigio social.**

h) La necesidad de disponer en los procedimientos sanitarios, sociales y sancionadores de un referente de autoridad claro y expresamente definido, sin perjuicio del respeto a los preceptos que garantizan el ejercicio

de los derechos y el cumplimiento de los deberes consagrados por el ordenamiento jurídico **de los usuarios del sistema sanitario y de los servicios sociales.**

i) **Fortalecer la sensibilización ciudadana en aras a la prevención de conflictos con los profesionales incluidos en esta ley, favoreciendo medidas y los mecanismos necesarios para poder propiciar la resolución pacífica de conflictos.**

j) **Coordinar los diversos recursos e instrumentos de los distintos poderes públicos y ámbitos de la Administración para prevenir y evitar posibles situaciones de conflictividad.**

k) **Impulsar la competencia, la participación y la responsabilidad de pacientes y de profesionales en el aprendizaje y la praxis de la convivencia democrática.**

l) **Promover la participación de todos los sectores de la comunidad sanitaria y social para lograr el buen desarrollo de la convivencia en nuestros centros, garantizando el conocimiento y el ejercicio de los derechos y deberes de profesionales y usuarios implicados en el aprendizaje y en la aplicación de la convivencia democrática.**

m) **Desarrollar medidas que protejan a aquellos que vean menoscabados los derechos reconocidos en esta ley.**

#### **Artículo 4. — Derechos.**

Los profesionales incluidos en el artículo 1 de esta ley, en el desempeño de sus funciones, gozarán de los siguientes derechos:

a) **A ser respetados, reconocidos y recibir un trato adecuado y ser valorados por los pacientes y usuarios del sistema sanitario o social, sus familiares y acompañantes y por la sociedad en general en el ejercicio de su profesión y de sus funciones.**

b) **A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado, donde sean respetados sus derechos, especialmente su derecho a la integridad física y moral.**

c) **Al apoyo por parte del Departamento con competencias en materia de sanidad y servicios sociales del Gobierno de Aragón, que velará para que la consideración, el respeto y el trato recibido por estos profesionales sea conforme a la importancia social de la función que desempeñan.**

d) **A la protección jurídica adecuada en el cumplimiento de sus actos profesionales y de sus funciones.**

e) **A disponer de los medios materiales necesarios para el adecuado ejercicio de su labor sanitaria y social.**

#### **Artículo 4 bis. — Promoción de la convivencia.**

El Departamento competente en sanidad y asuntos sociales establecerá medidas de promoción de la convivencia y, en particular, de mecanismos de mediación para la resolución pacífica de conflictos que se puedan originar en los centros sanitarios y sociales del Gobierno de Aragón.

## **CAPÍTULO II PROTECCIÓN JURÍDICA**

### **Artículo 5. — Autoridad Pública.**

1. **En el desempeño de las funciones que tengan asignadas, los profesionales que se detallan en el anexo I de esta ley tendrán la consideración de autoridad pública y gozarán de la protección reconocida a tal condición por la legislación vigente.**

2. **La autoridad de tales profesionales es inherente al ejercicio de su función sanitaria y social y a su responsabilidad a la hora de desempeñar su profesión en todos aquellos aspectos recogidos en la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón y en la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón.**

### **Artículo 6. — Presunción de veracidad.**

En el ejercicio de sus funciones, los hechos constatados por los mencionados profesionales, gozarán de la presunción de veracidad cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos según la normativa que resulte de aplicación en cada caso.

### **Artículo 7. — Deber de colaboración.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 6/2002, de 15 de abril de Salud de Aragón y el artículo 8 Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, los ciudadanos deberán prestar la colaboración necesaria con los profesionales y efectuar un uso adecuado de los servicios sanitarios y sociales en un ambiente de mutua cordialidad, confianza y respeto, en aras de la mejora de las relaciones entre ciudadanos y profesionales con el objeto de obtener una mejora del clima laboral para los trabajadores que redunde en una mejora de las prestación de los servicios.

### **Artículo 8. — Asistencia Jurídica.**

1. **La administración promoverá que los profesionales incluidos en esta Ley cuenten con la adecuada asistencia jurídica y protección que resulte preceptiva, en los procedimientos que se sigan ante cualquier órgano jurisdiccional como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones o cargos públicos.**

2. **Si se incurriera en conductas que pudiesen ser tipificadas como infracción penal contra dichos profesionales, la Administración sanitaria y de servicios sociales las pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal, oídas la dirección del centro y las personas afectadas, sin perjuicio de la adopción de las medidas cautelares oportunas. Cuando los hechos pudieran ser constitutivos de infracción administrativa, incoará, si procede, el correspondiente procedimiento administrativo sancionador o disciplinario.**

3. **La asistencia jurídica se proporcionará prestándose de forma gratuita también al personal que preste servicios en los centros sociales y sanitarios del Gobierno de Aragón en labores de gestión, admisión y adminis-**

**tracción relacionadas con la tramitación del acto médico o de atención social.**

**Dicha asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en juicio, adoptándose medidas que garanticen a los profesionales objeto de la agresión, la cobertura de responsabilidad civil que se derive del ejercicio de sus funciones.**

**4. El Departamento competente en sanidad y asuntos sociales desarrollará medidas para apoyar a las víctimas de violencia, y para ello, contarán con:**

**a) El apoyo psicológico y médico necesario cuando así lo requieran.**

**b) La protección necesaria para que se garantice su derecho a la intimidad.**

**c) La asistencia necesaria para los profesionales y personal de administración y servicios de sanidad y asuntos sociales que pueda ser víctima de violencia, desde su solicitud y durante todo el proceso.**

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

**Única.**— *Términos genéricos.*

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de la presente Ley se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

#### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

**Única.**— *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta Ley.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.**— *Habilitación normativa.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de esta Ley.

**Segunda.**— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

#### **ANEXO I**

#### **Grupos de profesionales incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón**

En este anexo se incluye a los siguientes grupos de profesionales que presten sus servicios en el Sistema Público Sanitario o Social de Aragón:

— Los profesionales determinados en los artículos 2, 3, 6 y 7 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

— Directores y Subdirectores de Centros y Servicios del Sistema Público Sanitario o Social de Aragón.

— Trabajadores Sociales.

— Pedagogos.

— Educadores.

— Personal de Gestión y Servicios.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
IGNACIO HERRERO ASENSIO

#### **Relación de enmiendas y votos particulares que los grupos parlamentarios mantienen para su defensa en Pleno**

##### **Al artículo 1:**

— Enmienda **núm. 1**, del G.P. Chunta Aragonesa.

— Enmienda **núm. 2**, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

##### **Al artículo 2:**

— Enmienda **núm. 7**, del G.P. Chunta Aragonesa.

##### **Al artículo 3:**

— Voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón **frente a la enmienda núm. 16**, del G.P. Socialista.

— Enmienda **núm. 10**, del G.P. Chunta Aragonesa.

— Enmiendas **núms. 13 y 23**, del G.P. Socialista.

— Enmienda **núm. 15**, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

##### **Al artículo 4:**

— Enmienda **núm. 24**, del G.P. Chunta Aragonesa.

— Enmiendas **núms. 26, 31, 32, 33 y 35**, del G.P. Socialista.

##### **Al artículo 5:**

— Enmienda **núm. 38**, del G.P. Chunta Aragonesa.

— Enmienda **núm. 39**, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

##### **Al artículo 6:**

— Enmienda **núm. 42**, del G.P. Chunta Aragonesa.

— Enmienda **núm. 43**, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

##### **Al artículo 7:**

— Enmienda **núm. 46**, del G.P. Chunta Aragonesa.

##### **Al artículo 8:**

— Voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón **frente a la enmienda núm. 55**, del G.P. Socialista.

— Enmienda **núm. 51**, del G.P. Chunta Aragonesa.

— Enmienda **núm. 52**, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Enmienda **núm. 60**, del G.P. Socialista.

**Enmienda núm. 61, del G.P. Socialista, que propone la creación de una nueva disposición adicional primera.**

**Enmienda núm. 62, del G.P. Socialista, que propone la creación de una nueva disposición adicional segunda.**

**Enmienda núm. 64, del G.P. Socialista, que propone la creación de una nueva disposición adicional cuarta.**

**A la disposición adicional única:**

— Enmienda **núm. 65**, del G.P. Chunta Aragonesa.

**A la disposición derogatoria única:**

— Enmienda **núm. 68**, del G.P. Chunta Aragonesa.

**A la disposición final primera:**

— Enmienda **núm. 69**, del G.P. Chunta Aragonesa.

**A la disposición final segunda:**

— Enmienda **núm. 70**, del G.P. Chunta Aragonesa.

— Enmienda **núm. 71**, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

**Al Anexo I:**

— Enmienda **núm. 72**, del G.P. Chunta Aragonesa.

**Al Título del Anexo I:**

— Enmienda **núm. 76**, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

**A la Exposición de motivos:**

— Enmiendas **núms. 78, 82, 87 y 91**, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

**Al título del Proyecto de Ley:**

— Enmienda **núm. 92**, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

**Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 275/13, sobre apoyo a la financiación de las concesionarias del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 275/13, sobre apoyo a la financiación de las concesionarias del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2013.

Zaragoza, 28 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 275/13, sobre apoyo a la financiación de las concesionarias del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para apoyar a las concesionarias del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés para conseguir la financiación necesaria para acometer las obras pendientes, incluyendo, entre las gestiones, la posibilidad de contar con el respaldo del Banco Europeo de Inversiones.»

Zaragoza, 28 de octubre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Economía y Empleo  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

**Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 276/13, sobre impulso al matadero de Calamocha.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 276/13, sobre impulso al matadero de Calamocha, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2013.

Zaragoza, 29 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 276/13, sobre impulso al matadero de Calamocha, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de sus competencias, de la

Estrategia Aragonesa para el Crecimiento y la Competitividad y del Plan Impulso 2013, se coordine con el resto de instituciones, las empresas del sector y los propietarios y empresas usuarias del matadero cárnico de Calamocha, para impulsar el máximo aprovechamiento y rendimiento de sus instalaciones, tanto en la línea de vacuno como de porcino, dada la importante cabaña ganadera de la zona, con el fin de generar nuevos puesto de trabajo, optimizando las últimas inversiones realizadas.»

Zaragoza, 29 de octubre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN SALVO TAMBO

### **Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 278/13, sobre la realización de un plan de restitución de los municipios afectados por el embalse de San Salvador.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 278/13, sobre la realización de un plan de restitución de los municipios afectados por el embalse de San Salvador, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2013.

Zaragoza, 29 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 278/13, sobre la realización de un plan de restitución de los municipios afectados por el embalse de San Salvador, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 130.4 de la Ley de Aguas y oídas las propuestas del territorio, se redacte y ejecute ala mayor brevedad el Plan de restitución territorial de los municipios afectados por el embalse de San Salvador.»

Zaragoza, 29 de octubre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN SALVO TAMBO

### **Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 296/13, sobre las energías renovables.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 296/13, sobre las energías renovables, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2013.

Zaragoza, 29 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 296/13, sobre las energías renovables, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender el medio ambiente y las energías renovables, desarrollando e impulsando de forma activa y prioritaria las Energías Renovables, dotando económicamente con mayores recursos el Plan Energético de Aragón 2013-2020 en lo referente al apoyo y potenciación de estas energías.»

Zaragoza, 29 de octubre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Industria e Innovación  
EDUARDO PERIS MILLÁN

#### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

##### **3.1.2.1. EN PLENO**

### **Proposición no de Ley núm. 432/13, sobre la puesta en marcha de un plan de apoyo al Jamón de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 432/13, sobre la puesta en marcha de un plan de apoyo al Jamón de Teruel, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de un plan de apoyo al Jamón de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, a través de una respuesta del Consejero competente, respondió a una pregunta sobre las ayudas para el impulso del sector del jamón en Teruel que las ayudas en el año 2013 ascendían a 50.444 euros, financiados por el Gobierno de Aragón (25.222 euros) y la Unión Europea (25.222) , a través de fondos Feader. Estas ayudas forman parte de la línea de promoción de productos agroalimentarios aragoneses con calidad diferenciada. En la misma respuesta, remitida el pasado 7 de octubre, se informa que en el año 2014 las ayudas para promoción al Consejo Regulador del Jamón de Teruel se incardinan en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, por tanto, hasta que no sea aprobado el nuevo programa, en el marco del nuevo escenario de la PAC 2014-2020 no se puede avanzar las ayudas que tendrá el jamón de Teruel.

En 2013, el jamón de Teruel prevé vender sobre 200.000 piezas y a partir del próximo año ir aumentando las ventas. El Consejo prevé aumentar a 250.000 piezas en 2014.

Hay que tener en cuenta que el porcino en Aragón genera 10.000 puestos de trabajo. En Teruel, el jamón genera entre puestos directos e indirectos un total de 4.000 empleos (industrias elaboradoras, secaderos, planta de deshuese, granjas...).

Durante los dos últimos años, el sector del porcino ha sufrido los recortes del Gobierno central y del Gobierno de Aragón. Los recortes se han traducido en menos ayudas para las ADS y la calidad sanitaria, mayores exigencias con la Ley de Bienestar Animal sin compensación, aumento precios-rectificado de la recogida de cadáveres animales-, puesta en marcha de las zonas vulnerables por purines, etcétera. Por esta razón se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Puesta en marcha de un plan de apoyo al Jamón de Teruel que incluya:

– Inclusión del Jamón de Teruel en la promoción de los productos agroalimentarios del Programa de Desarrollo Rural para Aragón en 2014.

– Creación de una línea de ayudas a la comercialización y exportación.

– Creación de partidas específicas de apoyo a la financiación del sector.

– Lucha contra la competencia desleal.

– Impulso a la investigación para lograr la excelencia.

2. Programa de medidas de apoyo al porcino extensibles a toda la Comunidad a los ganaderos en las ADS, Bienestar Animal y zonas vulnerables por el exceso de nitratos.

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 433/13, sobre la creación del área metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 433/13, sobre la creación del área metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación del Área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial, para su tramitación en el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad existe un debate acerca de la redistribución competencial entre las distintas adminis-

traciones locales que actúan sobre nuestro territorio; incluso se ha creado en las Cortes de Aragón, a raíz de una propuesta de resolución derivada del debate de la Comunidad Autónoma de 2012. La realidad es que existe un solapamiento de competencias entre diferentes administraciones locales que, por otra parte, asumen competencias impropias complicando más aún un marco competencial en el que hay algunas duplicidades, descoordinación, confusión y posibles gastos innecesarios.

En Aragón, tenemos un sistema de Administración Local propio fijado por Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y por el Estatuto de Autonomía de Aragón tanto en su autonomía local como en su organización territorial diferenciado de otros territorios del Estado.

La organización territorial de Aragón tiene las comarcas como elemento diferenciador con respecto a otras Comunidades Autónomas. Esta organización comarcal, basada en la red urbana y la realidad demográfica aragonesa, heredera de una ordenación territorial propia de un país extenso pero poco poblada, se recoge en Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización.

El Consejo de Ministros del Gobierno Central aprobó, el pasado 26 de julio, el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Este texto normativo propone una serie de medidas para, según el Gobierno, ahorrar miles de millones de euros a través de la eliminación de duplicidades y competencias impropias de los entes locales y se potencia a las Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes que podrán coordinar determinados servicios mínimos obligatorios de los municipios de menos de 20.000 habitantes, mediante su prestación por la Diputación o implantación de fórmulas de gestión compartidas a través de consorcios, mancomunidades u otras fórmulas.

La aprobación de esta Ley puede provocar que los municipios que componen la actual Delimitación Comarcal de Zaragoza, al no formar parte de ninguna delimitación comarcal, no puedan disponer del derecho, de carácter voluntario, de esa coordinación de servicios ofrecida por las entidades equivalentes por razones técnicas o económicas, en Aragón supuestamente las comarcas, y, por lo tanto, se produciría un agravio comparativo con el resto de municipios aragoneses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cerrar el mapa comarcal aragonés y, por lo tanto, crear el Área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial, con personalidad jurídica propia y autonomía para el cumplimiento de sus fines, mediante Ley de Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, incluyendo todos los municipios que componen la actual Delimitación Comarcal de Zaragoza y con las competencias que la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de

Comarcalización atribuye a las Comarcas, sin perjuicio de otras que pudiera asumir.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de octubre de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Proposición no de Ley núm. 437/13, sobre el Ingreso Aragonés de Inserción.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 437/13, sobre el Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Ingreso Aragonés de Inserción, y solicita su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ingreso Aragonés de Inserción tiene como finalidad lograr la plena integración social y laboral de personas que se encuentran en estado de necesidad o padecen situaciones de marginación. Tal como se fija en la normativa vigente, este Ingreso no puede ser objeto de embargo o retención, ni darse como garantía de obligaciones; su concesión tiene lugar a fondo perdido y es subsidiaria y complementaria de cualquier otro ingreso o prestación a los que tenga derecho la persona.

Dada la especial gravedad de la crisis socioeconómica de los últimos años, los presupuestos de la Comunidad Autónoma han ido incrementando las partidas destinadas al Ingreso Aragonés de Inserción. Además, en 2013 se ha reforzado su cuantía mediante el Plan

Impulso, que incrementa el Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente creado mediante la Ley 9/2012. De hecho, la ley que habilita las partidas del Plan Impulso especifica que, en materia social, las cuantías «irán dirigidas, en especial, a incrementar las partidas del Ingreso Aragonés de Inserción».

El Gobierno de Aragón ha elaborado recientemente un anteproyecto de ley que reforma el Ingreso Aragonés de Inserción. Además, un informe realizado por la Administración autonómica, en el marco del Plan de Inspección de Servicios, ha permitido analizar el procedimiento requerido para los trámites de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción, y ha alcanzado determinadas conclusiones que plantean la necesidad de simplificar la documentación requerida para los trámites, así como la reducción del tiempo en la tramitación de los expedientes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aplicar, en el menor plazo posible, las conclusiones derivadas del Plan de Inspección de Servicios, tendentes a simplificar la documentación y los trámites requeridos para la solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción, así como los procedimientos administrativos, que permitan seguir agilizando y recortar los plazos de resolución.

2. Seguir priorizando la ejecución de las partidas previstas para el Ingreso Aragonés de Inserción, tanto las incluidas en los presupuestos ordinarios como las del Plan Impulso, pudiendo, en su caso, utilizar remanentes no ejecutados de otras partidas.

3. Garantizar en el proyecto de ley que reforma el Ingreso Aragonés de Inserción los criterios de aplicación más adecuados para dotar de la adecuada protección social a las personas y colectivos más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión, adaptando dichos criterios a las actuales circunstancias socioeconómicas.

Zaragoza, 28 de octubre de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **Proposición no de Ley núm. 434/13, sobre el Centro Buñuel de Calanda, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 434/13, sobre el Centro Buñuel de Calanda,

presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Centro Buñuel de Calanda, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su llegada al gobierno, el Centro Buñuel Calanda (CBC) carece de apoyo por parte de su gobierno, a excepción de una ayuda de 2.500€ para la celebración del festival de cine 22xDonLuís, que es apoyado por el Ministerio de Cultura, a través de FilMOTECA Española y el ICAA, con 20.000 €.

Esta decisión política, ha llevado al CBC a una situación difícil de sostener y que puede suponer, a corto plazo, el cierre del mismo.

Esta actitud del Gobierno de Aragón, en relación a un proyecto cultural dedicado a una de las figuras más relevantes que ha dado Aragón en el mundo de la Cultura y, en concreto, del Cine, resulta muy difícil de entender, máxime cuando cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura, con quien colabora en numerosas actividades y exposiciones, que se celebran en diferentes países, fundamentalmente en Méjico, a lo largo de todo el año, siendo por tanto, uno de los Museos aragoneses con mayor repercusión internacional. Por otra parte, la Caja Rural de Teruel también apoya el proyecto, con una cantidad próxima a los 10.000 € anuales, lo que todavía hace mucho más llamativo que el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, no lo hagan.

Desde el Ayuntamiento de Calanda y desde la Fundación que gestiona el CBC, se le ha requerido al Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Cultura, para que se firme un Convenio, similar al que hubo hasta 2011, o para que el Gobierno de Aragón entre a formar parte del Patronato, sin haber obtenido respuesta hasta la fecha a ninguna de las dos propuestas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a entrar a formar parte del patronato de la Fundación Centro Buñuel de Calanda, implicándose en el proyecto y aportando la cuantía económica necesaria para que la Fundación pueda continuar desarrollando su labor y no se vea abocada al cierre.

Zaragoza, 25 de octubre de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 435/13, sobre la creación de un espacio virtual, para el intercambio de ideas entre emprendedores, inversores, investigadores y profesionales en general, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 435/13, sobre la creación de un espacio virtual, para el intercambio de ideas entre emprendedores, inversores, investigadores y profesionales en general, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de un espacio virtual, para el intercambio de ideas entre emprendedores, inversores, investigadores y profesionales en general, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la financiación pública se pueden obtener diferentes ayudas y subvenciones específicas para el fomento de la I+D y la innovación. También existen incentivos públicos destinados al desarrollo regional, cooperación transfronteriza, formación, empleabilidad y sostenibilidad.

Para obtener una financiación las empresas tanto público como privadas es necesario contar con una estructura completa, estructurada y simplificada de todas las fuentes de financiación.

Sabemos que el problema fundamental de las pymes: acceso a la financiación y esto presenta ajustes a resolver. Desde el lado de la oferta: disponibilidad a la financiación de sus proyectos y desde el lado de la demanda: la maduración de unos proyectos que acepten los inversores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover el intercambio de ideas entre emprendedores, inversores, investigadores y profesionales en general, al objeto de crear un espacio único para la búsqueda de financiación, la búsqueda de socios para proyectos, búsqueda de inversores, ofertar productos y servicios, buscar empleo, y todo ello dentro de la I+D y la innovación.

Zaragoza, 23 de octubre de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 436/13, sobre la realización de un estudio global de empresas con problemas industriales, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 436/13, sobre la realización de un estudio global de empresas con problemas industriales, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la realización de un estudio global de empresas con problemas industriales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos estamos asistiendo a continuos conflictos entre las empresas y trabajadores por diversos motivos: Falta de competitividad, falta de consumo, falta en la negociación, etc. (Johnson Controls, Alumansa, Kimberly Clark, Huesitos, Montañanesa, Tata Hispano, Sali Cacaolat, Casting Ros, Prainsa).

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice un estudio global de todas aquellas empresas con problemas industriales contemplando varias alternativas:

1. Creando una serie de avales por parte del Gobierno de Aragón para dichas empresas que suponga el mantenimiento de los puestos de trabajo.

2. Agilizando las subvenciones otorgadas por parte del Gobierno a las empresas y abonarles lo antes posible, no posponiendo 7 u 8 meses.

3. Abrir nuevos mercados, ayudar a las empresas en innovación y simplificación administrativa, apoyo a las pequeñas pymes y autónomos, ligar la Universidad con el mundo empresarial y autónomo.

Zaragoza, 24 de octubre de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 307/13, sobre la ampliación del convenio con Renfe y Adif.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley

núm. 307/13, sobre la ampliación del convenio con Renfe y Adif, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 307/13, relativa a la ampliación del convenio con Renfe y Adif.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar trabajando en la exigencia del cumplimiento de los acuerdos incluidos en el contrato con Renfe operadora para la prestación de servicios de media distancia en Aragón, instando igualmente al Gobierno central a efectuar inversiones en la mejora de las infraestructuras y de los servicios ferroviarios aragoneses.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 29 de octubre de 2013.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 308/13, sobre la puesta en marcha de un Plan de Atracción de Empresas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 308/13, sobre la puesta en marcha de un Plan de Atracción de Empresas, publicada en el BOCA

núm. 167, de 13 de agosto de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 308/13, relativa a la puesta en marcha de un Plan de Atracción de Empresas.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar impulsando programas de actuaciones para atraer nuevas empresas y generar puestos de trabajo mediante los oportunos Planes de Comercialización y Promoción de las Plataformas Logísticas de Huesca, Teruel, Fraga y Zaragoza.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 29 de octubre de 2013.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 310/13 sobre diversas actuaciones en infraestructuras aragonesas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 310/13 sobre diversas actuaciones en infraestructuras aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 310/13, relativa a diversas actuaciones en infraestructuras aragonesas.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar profundizando en la negociación con el Ministerio de Fomento a la hora de plasmar de forma definitiva las cantidades fijadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 y poder atender de manera suficiente las siguientes actuaciones básicas para Aragón, dentro de la línea seguida en la Comisión Bilateral Aragón-Estado:

- 1.— Seguir avanzando en el desdoblamiento de la N-232 y la bonificación de peajes.
- 2.— Seguir avanzando en el desdoblamiento de la N-II y la bonificación de peajes.
- 3.— Continuar las obras en la A-21 y en la A-23.
- 4.— Desarrollar los estudios informativos necesarios para la construcción de la autovía A-40 entre Teruel y Cuenca.
- 5.— Mejorar la N-232 entre Ráfales y el límite provincial con Castellón.
- 6.— Continuar con el proyecto del túnel de Balupor-Fiscal en la N-260.
- 7.— Construcción de las variantes de las localidades de Tarazona y Borja.
- 8.— Mejora de las estaciones de cercanías de Zaragoza.
- 9.— Realizar la redacción de proyectos y estudios informativos necesarios para la construcción del Corredor Cantábrico-Mediterráneo.
- 10.— Mejora de la línea Huesca-Canfranc.
- 11.— Mejora de las instalaciones de control del aeropuerto de Zaragoza.

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 29 de octubre de 2013.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 319/13, sobre los programas de prevención de distintos tipos de cáncer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 319/13, sobre los programas de prevención de distintos tipos de cáncer, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 319/13, sobre los programas de prevención de distintos tipos de cáncer.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al término del texto de la Proposición no de Ley, lo siguiente:

«— A incorporar las partidas económicas correspondientes en el Proyecto de Ley de Presupuestos del ejercicio 2014 para el cumplimiento de dicho Plan.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de octubre de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda a la Proposición no de Ley núm. 319/13, relativa a sobre programas de prevención de distintos tipos de cáncer.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar mejorando los medios que sean necesarios con el fin de conseguir, en los programas de prevención de los distintos tipos de cáncer, los menores tiempos posibles en su citación y realización, con independencia de su lugar de residencia.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 321/13, sobre la racionalización en el gasto farmacéutico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 321/13, sobre la racionalización en el gasto farmacéutico, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 321/13, sobre la racionalización en el gasto farmacéutico.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al término del texto de la Proposición no de Ley, lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan asimismo al Gobierno de Aragón a no aplicar en Aragón la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de octubre de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 364/13, sobre la supresión de plazas médicas de Atención Primaria en centros de salud de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 364/13, sobre la supresión de plazas médicas de Atención Primaria en centros de salud de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 364/13, sobre la supresión de plazas médicas de Atención Primaria en Centros de Salud de Zaragoza.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 1.º, entre «seguir manteniendo» y «el mismo número», lo siguiente: «como mínimo».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de octubre de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### 3.1.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 307/13, sobre la ampliación del convenio con Renfe y Adif.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 307/13, sobre la ampliación del convenio con Renfe y Adif, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 308/13, sobre la puesta en marcha de un Plan de Atracción de Empresas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 308/13, sobre la puesta en marcha de un Plan de Atracción de Empresas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 310/13, sobre diversas actuaciones en infraestructuras aragonesas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 310/13, sobre diversas actuaciones en infraestructuras aragonesas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 319/13, sobre los programas de prevención de distintos tipos de cáncer.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 319/13, sobre los programas de prevención de distintos tipos de cáncer, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 321/13, sobre la racionalización en el gasto farmacéutico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2013,

ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 321/13, sobre la racionalización en el gasto farmacéutico, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 322/13, sobre la convocatoria de oposiciones en diversas especialidades médicas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 322/13, sobre la convocatoria de oposiciones en diversas especialidades médicas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 340/13, sobre la Estrategia de la Industria Agroalimentaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 340/13, sobre la Estrategia de la Industria Agroalimentaria, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 170, de 9 de septiembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 355/13, sobre el servicio ferroviario de la red de Rodalies.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 355/13, sobre el servicio ferroviario de la red de Rodalies, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 170, de 9 de septiembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 359/13, sobre la inversión en los presupuestos generales del Estado para 2014 en las infraestructuras carreteras, ferroviarias y aeroportuarias prioritarias para Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 359/13, sobre la inversión en los presupuestos generales del Estado para 2014 en las infraestructuras carreteras, ferroviarias y aeroportuarias prioritarias para Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 364/13, sobre la supresión de plazas médicas de Atención Primaria en centros de salud de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 364/13, sobre la supresión de plazas médicas de Atención Primaria en centros de salud de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 381/13, sobre mejorar la financiación de los municipios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 381/13, sobre mejorar la financiación de los municipios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 399/13, sobre el cumplimiento con los pagos de las subvenciones y convenios comprometidos con los ayuntamientos y comarcas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha re-

chazado la Proposición no de Ley núm. 399/13, sobre el cumplimiento con los pagos de las subvenciones y convenios comprometidos con los ayuntamientos y comarcas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 413/13, sobre un plan de reindustrialización en Monzón y la comarca del Cinca Medio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 413/13, sobre un plan de reindustrialización en Monzón y la comarca del Cinca Medio, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 182, de 22 de octubre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **3.2. INTERPELACIONES**

#### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

### **Interpelación núm. 104/13, relativa a la política general sobre regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 104/13, relativa a la política general sobre regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, la siguiente Interpelación sobre la política general sobre regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentran «Protección civil, que incluye, en todo caso, la regulación, la planificación, la coordinación y la ejecución de medidas relativas a emergencias y seguridad civil ante incendios, catástrofes naturales, accidentes y otras situaciones de necesidad». Por su parte, el Decreto 322/2011, de 6 de octubre, publicado en el BOA con fecha 14 de octubre, aprueba la estructura orgánica básica del Departamento de Política Territorial e Interior, que recoge en el artículo 15 la responsabilidad en las competencias en materia Planificación, organización y gestión de emergencia y protección civil, a través de la Dirección General de Interior.

#### **INTERPELACIÓN**

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en relación a la regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de octubre de 2013.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ  
V. ° B. °  
La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Interpelación núm. 105/13, relativa a agroindustria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 105/13, relativa a agroindustria, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y

Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a Agroindustria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71.17 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de Agricultura y Ganadería, que comprenden entre otras: la regulación del sector agroalimentario y de los servicios vinculados, la sanidad animal y vegetal; la seguridad alimentaria y la lucha contra los fraudes en la producción y comercialización, el desarrollo, la transferencia e innovación tecnológica de las explotaciones agrarias y ganaderas e industrias agroalimentarias; el desarrollo integral del mundo rural.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a agroindustria?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO  
V.º B.º

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Interpelación núm. 106/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la estructuración del Servicio Aragonés de Salud en lo concerniente a la atención sanitaria primaria y especializada.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 106/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la estructuración del Servicio Aragonés de Salud en lo concerniente a la

atención sanitaria primaria y especializada, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la estructuración del Servicio Aragonés de Salud en lo concerniente a la atención sanitaria primaria y especializada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra la sanidad y la salud pública. Por su parte, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, tiene por objeto la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en los artículos 43 y concordantes de la Constitución.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón sobre la estructuración del Servicio Aragonés de Salud en relación con la Atención Primaria y la Atención Especializada?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

**Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 75/13, dimanante de la Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hostederías.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 75/13, dimanante de la Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hospederías, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2013.

Zaragoza, 28 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 75/13, dimanante de la Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hospederías, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer seguimiento, con nuevas medidas adaptadas a los programas en curso, para la elevación del nivel de ocupación de la red de establecimientos hoteleros de Aragón en relación a los promedios nacionales y con aprovechamiento del boom turístico actual de España.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente de la Comisión de Economía y Empleo  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

### **Moción núm. 80/13, dimanante de la Interpelación núm. 97/13, relativa a las políticas que aplica el Gobierno de Aragón respecto de las empresas en crisis y los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 80/13, dimanante de la Interpelación núm. 97/13, relativa a las políticas que aplica el Gobierno de Aragón respecto de las empresas en crisis y los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 97/13, relativa a las políticas que aplica el Gobierno de Aragón respecto de las empresas en crisis y los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral, formulada por el Diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en funcionamiento un programa conjunto de la competencia de Industria junto con Economía y Empleo, que proporcione en términos políticos intermediación y respuesta sistemática a las empresas afectadas por crisis y regulación de empleo. Aunque con carácter voluntario, la mediación propondrá dictámenes de situación con alternativas de viabilidad económica y consenso laboral que, además, podrán ser de conocimiento público.

2. Constituir un observatorio de empresas y trabajo de amplia representación junto con un Banco de prácticas exitosas que tengan como finalidad elaborar propuestas de solución respecto de los casos y sectores de empresas en crisis y sus conflictos laborales. Incorporarán como principios esenciales la mejora de la productividad, la excelencia en el trabajo y la paz social.

Zaragoza, 28 de octubre de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Moción núm. 81/13, dimanante de la Interpelación núm. 91/13, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 81/13, dimanante de la Interpelación núm. 91/13, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 91/13, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal, formulada por la Diputada Ana Fernández Abadía, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Manifestar su postura y propuestas en relación con la Reforma Fiscal que está estudiando el Gobierno de España, por la afección que esta Reforma tendrá para el sistema tributario de nuestra Comunidad Autónoma.

2.— Convocar la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, en el momento procesal oportuno, en cumplimiento del artículo 109 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

3.— Establecer criterios de mayor progresividad en la futura reforma fiscal, que se dirijan a modificar los tributos para que contribuyan más los que poseen mayor riqueza y las grandes empresas en el IRPF y en el Impuesto de Sociedades.

Zaragoza, 28 de octubre de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Moción núm. 82/13, dimanante de la Interpelación núm. 100/13, relativa a depuración de aguas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 82/13, dimanante de la Interpelación núm. 100/13, relativa a depuración de aguas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 100/13, sobre la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a depuración de agua, formulada por el diputado Joaquín Palacín Eltoro, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente:

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— La exención inmediata del pago del canon de saneamiento para aquellos municipios que no tienen construidas depuradoras para el tratamiento de aguas residuales.

2.— Realizar una auditoría económico-financiera, en el plazo de seis meses, para conocer la realidad actual de los planes de depuración y exigir, en su caso, las responsabilidades políticas derivadas del uso ineficiente de los fondos públicos destinados al efecto.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Moción núm. 83/13, dimanante de la Interpelación núm. 93/13, relativa a la política general en materia de minería de carbón autóctono.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 83/13, dimanante de la Interpelación núm. 93/13, relativa a la política general en materia de minería de carbón autóctono, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora

antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de los establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 93/13, sobre política general en materia de minería de carbón autóctono, presentada por el Diputado Luis Ángel Romero Rodríguez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por la situación que atraviesan las comarcas mineras e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Reiterar la convocatoria inminente de la Mesa de la Minería de Aragón para analizar el nuevo marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el período 2013-2018 y comenzar su aplicación a la mayor brevedad posible.

2.º La elaboración urgente por el Departamento de Industria e Innovación del Plan Especial de Reactivación Económica de las Comarcas Mineras, aprobado por unanimidad en las Cortes de Aragón en junio de 2012, encomendando a la Mesa de la Minería en Aragón la puesta en marcha, desarrollo y gestión de este Plan de carácter complementario, dotándolo de recursos económicos anualmente y de los recursos humanos y técnicos necesarios para la gestión, e informando periódicamente de su ejecución en las Cortes de Aragón en cumplimiento de los acuerdos adoptados.

3.º Solicitar al Ministerio de Industria la convocatoria urgente de la «línea de ayudas de impulso económico a las comarcas mineras destinadas a financiar nuevas instalaciones empresariales y a ampliar las existentes» con el objetivo de diversificar la economía, y la convocatoria de la «línea de ayudas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras» dirigida a la ejecución de proyectos de infraestructuras necesarios para el desarrollo de los municipios mineros, recuperando aquellos proyectos aprobados por la Mesa de la Minería de Aragón que fueron presentados por Ayuntamientos y mantienen su viabilidad técnica y económica.

4.º Elaborar y ultimar el marco de colaboración y medidas de apoyo técnico y económico para la realización de las inversiones de la Central Térmica Teruel en cumplimiento de la adaptación a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión.

5.º Instar al Gobierno del Estado a reconocer la deuda económica generada con las comarcas mineras como consecuencia del incumplimiento unilateral del Plan de la Minería del carbón 2006-2012 por parte del Ministerio de Industria al dejar de ejecutar cien-

tos de millones de euros, proponiéndole para saldarla complementar los Presupuestos Generales del Estado durante el periodo 2013-2018 y destinando estos recursos a la reactivación económica de las comarcas mineras.

6.º Intensificar las reuniones con el Ministerio de Industria y Endesa para posibilitar al final el acuerdo que permita evitar el cierre de la mina de Carbonífera del Ebro en Mequinenza, manteniendo el empleo y la actividad.

En Zaragoza, a 29 de octubre de 2013.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### 3.3.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 79/13, dimanante de la Interpelación núm. 101/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2013, ha rechazado la Moción núm. 79/13, dimanante de la Interpelación núm. 101/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 184, de 30 de octubre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 2694/13, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2694/13, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.

#### ANTECEDENTES

En julio de 2013, el Tribunal Superior de Justicia requirió al Gobierno de Aragón el cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia por las que se anulaba las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2007 y 2011 por vulneración del derecho fundamental de acceso a la función pública, ya que en las mismas no estaban incluidas todas las plazas vacantes. El plazo establecido para cumplir con dicho requerimiento es de 6 meses.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de dictar en el plazo establecido un decreto complementario de Oferta de Empleo Público en cumplimiento de lo requerido por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en relación con las sentencias firmes dictadas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia en relación con la anulación de las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2011?

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 2705/13, relativa a la ejecución de obras sin permiso del Inaga en Yésero (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2705/13, relativa a la ejecución de obras sin permiso del Inaga en Yésero (Huesca), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de obras sin permiso del Inaga en Yésero (Huesca).

#### ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento, una asociación ecologista ha denunciado ante el Seprona de la Guardia Civil las obras promovidas por la Diputación Provincial de Huesca (DPH) y el Ayuntamiento de Yésero, por haberse iniciado presuntamente sin los oportunos y preceptivos informes favorables y autorizaciones del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), el cual, según denuncia el colectivo ecologista, en dos ocasiones anteriores (2009 y 2011) habría informado de manera negativa la respectiva autorización.

Al parecer, y según el movimiento ecologista, se ha abierto una «desmesurada pista de unos 6 metros de ancho en el monte Yésero, en una zona con importantes catalogaciones, entre ellas Reserva de la Biosfera, Lugar de Interés Comunitario "Tendeñera" (LIC ES2410029), Zona de Especial Conservación de Aves "Viñamala" (ZEPA ES0000278), Zona de Conservación del Quebrantahuesos» estando incluida en «las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de las especies de aves incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón».

Por esta razón presentamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Va a adoptar el Departamento de Agricultura alguna medida administrativa o de otra índole ante la ejecución de una obra en el término municipal de Yésero a cargo de la Diputación de Huesca y el propio Ayuntamiento sin contar, al parecer, con los preceptivos informes favorables del Inaga?

Zaragoza, 23 de octubre de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

## Pregunta núm. 2718/13, relativa a la evolución del cáncer en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2718/13, relativa a la evolución del cáncer en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la evolución del cáncer en Aragón.

PREGUNTA

¿De qué datos dispone el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la evolución del cáncer en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## Pregunta núm. 2719/13, relativa a la visibilidad de los casos de violencia machista en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2719/13, relativa a la visibilidad de los casos de violencia machista en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la visibilidad de los casos de violencia machista en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué criterios tiene previsto adoptar en Aragón el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para visibilizar los casos de violencia machista contra las mujeres frente al nuevo sistema estadístico que plantea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a nivel estatal?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

## Pregunta núm. 2658/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en mayo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2658/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en mayo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Coscolluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en mayo de 2013.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en mayo de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 2659/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en junio de 2013.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2659/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en junio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en junio de 2013.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en junio de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 2660/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en julio de 2013.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2660/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en julio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en julio de 2013.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en julio de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2661/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en agosto de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2661/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en agosto de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en agosto de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en agosto de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2662/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en septiembre de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2662/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en septiembre de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en septiembre de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza en septiembre de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2663/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en mayo de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2663/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en mayo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en mayo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en mayo de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2664/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en junio de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2664/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en junio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en junio de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en junio de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2665/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en julio de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2665/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en julio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que

tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en julio de 2013.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en julio de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 2666/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en agosto de 2013.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2666/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en agosto de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en agosto de 2013.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada

en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en agosto de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 2667/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en septiembre de 2013.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2667/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en septiembre de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en septiembre de 2013.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca en septiembre de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2668/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en mayo de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2668/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en mayo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>ª</sup> Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en mayo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en mayo de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2669/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en junio de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2669/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en junio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>ª</sup> Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en junio de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en junio de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2670/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en julio de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2670/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en julio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en julio de 2013.

## PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en julio de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2671/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en agosto de 2013.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2671/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en agosto de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que

tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en agosto de 2013.

## PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en agosto de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2672/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en septiembre de 2013.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2672/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en septiembre de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en septiembre de 2013.

## PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada

en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel en septiembre de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2673/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de mayo de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2673/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de mayo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de mayo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de mayo de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2674/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de junio de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2674/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de junio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de junio de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de junio de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2675/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de julio de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2675/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de julio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de julio de 2013.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de julio de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 2676/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de agosto de 2013.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2676/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de agosto de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de agosto de 2013.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de agosto de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 2677/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de septiembre de 2013.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2677/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de septiembre de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de septiembre de 2013.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de septiembre de 2013?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 2678/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2678/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013.

en Huesca, Teruel y Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2679/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2679/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2680/13 relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2680/13 relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuántas bajas se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2681/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2681/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuántas bajas se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2682/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2682/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuántas bajas se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2683/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2683/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántas altas se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2684/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2684/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántas altas se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2685/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2685/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuántas altas se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2686/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2686/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuántas altas se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2687/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2687/13, relativa al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuántas altas se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2688/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 por provincia.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2688/13, relativa al importe total pagado

en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 por provincia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 por provincia.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de mayo de 2013 en Huesca, en Zaragoza y en Teruel?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2689/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 por provincia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2689/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 por provincia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 por provincia.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de junio de 2013 en Huesca, en Zaragoza y en Teruel?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2690/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 por provincia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2690/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 por provincia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 por provincia.

## PREGUNTA

¿Cuál es el importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de julio de 2013 en Huesca, en Zaragoza y en Teruel?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2691/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 por provincia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2691/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 por provincia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuántas altas se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de agosto de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2692/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 por provincia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2692/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 por provincia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 por provincia.

## PREGUNTA

¿Cuál es el importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de septiembre de 2013 en Huesca, en Zaragoza y en Teruel?

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 2693/13, relativa al mantenimiento de los complementos autonómicos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2693/13, relativa al mantenimiento de los complementos autonómicos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, formulada

a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento de los complementos autonómicos del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La Universidad de Zaragoza está adelantando las cantidades correspondientes a los complementos autonómicos del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, puesto que el Gobierno de Aragón no ha ejecutado la partida presupuestaria aprobada a tal efecto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2013. Tampoco ha firmado ningún contrato-programa que posibilite el cobro de los complementos en 2014.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón ejecutar la partida presupuestaria del ejercicio 2013 destinada a financiar los complementos autonómicos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza? ¿Va a firmar contratos-programa, tal como se comprometió el Director General de Universidades del Gobierno de Aragón en la Mesa de negociación de Personal Docente e Investigador, para posibilitar el cobro de los complementos autonómicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2013.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

**Pregunta núm. 2695/13, relativa a la ejecución de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2695/13, relativa a la ejecución de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.

#### ANTECEDENTES

En julio de 2013, el Tribunal Superior de Justicia requirió al Gobierno de Aragón el cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia por las que se anulaba las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2007 y 2011 por vulneración del derecho fundamental de acceso a la función pública, ya que en las mismas no estaban incluidas todas las plazas vacantes. El plazo establecido para cumplir con dicho requerimiento es de 6 meses.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo y cuándo va a cumplir el Gobierno de Aragón con el requerimiento formulado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón respecto a la ejecución de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictadas en relación con las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2011?

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 2696/13, relativa a la aprobación de un decreto en cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2696/13, relativa a la aprobación de un decreto en cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de un Decreto en cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.

#### ANTECEDENTES

En julio de 2013, el Tribunal Superior de Justicia requirió al Gobierno de Aragón el cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia por las que se anulaba las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2007 y 2011 por vulneración del derecho fundamental de acceso a la función pública, ya que en las mismas no estaban incluidas todas las plazas vacantes. El plazo establecido para cumplir con dicho requerimiento es de 6 meses.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas plazas tiene previsto el Gobierno de Aragón convocar en cumplimiento del requerimiento formulado por el Tribunal Supremo y del Superior de Justicia de Aragón respecto a la ejecución de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Superior de Justicia de Aragón, dictadas en relación con las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2011?

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 2697/13, relativa a la aprobación de las ofertas de empleo público complementarias correspondientes a 2007 y 2011.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 2697/13, relativa a la aprobación de las ofertas de empleo público complementarias correspondientes a 2007 y 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de las Ofertas de Empleo Público complementarias correspondientes a 2007 y 2011.

#### ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón, mediante sendos Autos de 11 de julio de 2013, dictados en incidentes de ejecución forzosa de las Sentencias firmes que anularon las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2011, promovidos por la Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa, requirió al Gobierno de Aragón para que, en el plazo de seis meses, aprobara unos Decretos de Oferta complementarios en los que se incluyesen la totalidad de los puestos vacantes no incluidos en su día y ocupados por interinos a 31 de diciembre de 2006, para la Oferta de 2007, y 31 de diciembre de 2010, para la Oferta de 2011, con la posibilidad de que ambas ejecuciones pudiesen acumularse en un solo Decreto de Oferta que agrupara ambos ejercicios.

#### PREGUNTA

¿Cuándo va a aprobar el Gobierno de Aragón el decreto o decretos complementarios a las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, en los que se incluyan la totalidad de puestos vacantes ocupados por interinos a 31 de diciembre de 2006 y 2010, respectivamente, en cumplimiento del Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 11 de julio de 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de octubre de 2013.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 2698/13, relativa al desarrollo de las ofertas de empleo público complementarias correspondientes a 2007 y 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2698/13, relativa al desarrollo de las Ofertas de Empleo Público complementarias correspondientes a 2007 y 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de las Ofertas de Empleo Público complementarias correspondientes a 2007 y 2011.

### ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón, mediante sendos Autos de 11 de julio de 2013, dictados en incidentes de ejecución forzosa de las Sentencias firmes que anularon las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2011, promovidos por la Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa, requirió al Gobierno de Aragón para que, en el plazo de seis meses, aprobara unos Decretos de Oferta complementarios en los que se incluyesen la totalidad de los puestos vacantes no incluidos en su día y ocupados por interinos a 31 de diciembre de 2006, para la Oferta de 2007, y 31 de diciembre de 2010, para la Oferta de 2011, con la posibilidad de que ambas ejecuciones pudiesen acumularse en un solo Decreto de Oferta que agrupara ambos ejercicios.

### PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos previstos para el desarrollo de los procesos selectivos correspondientes a las ofertas de empleo público complementarias a las de 2007 y 2011, en las que se deben incluir la totalidad de puestos vacantes ocupados por interinos a 31 de diciembre de 2006 y 2010, respectivamente, en cumplimiento del Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 11 de julio de 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de octubre de 2013.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 2699/13, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante las obras que se están llevando a cabo en el monte Comas del Infierno, de Yésero, para la captación de aguas de la fuente del Pino, ante los destrozos realizados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2699/13, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante las obras que se están llevando a cabo en el monte Comas del Infierno, de Yésero, para la captación de aguas de la fuente del Pino, ante los destrozos realizados, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las medidas a tomar por el Departamento ante las obras que se están llevando a cabo en el monte «Comas del Infierno» de Yésero, para la captación de aguas de la Fuente del Pino, ante los destrozos realizados.

### PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ante los destrozos realizados por las obras que se están llevando a cabo en el monte Comas del Infierno, de Yésero, para la captación de aguas de la fuente del Pino?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de octubre de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 2700/13, relativa al permiso del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de las obras promovidas por la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Yésero en el Monte del Infierno de Yésero para la captación de aguas de la fuente del Pino.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2700/13, relativa al permiso del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de las obras promovidas por la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Yésero en el monte del Infierno de Yésero para la captación de aguas de la fuente del Pino, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el permiso del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental las obras promovidas por la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Yésero en el Monte del Infierno, para la captación de aguas de la Fuente del Pino.

**PREGUNTA**

¿Tienen el permiso del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental las obras promovidas por la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Yésero en el monte del Infierno para la captación de aguas de la fuente del Pino? En caso negativo, ¿van a solicitar la paralización de las obras?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de octubre de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 2701/13, relativa a la Fundación Agustín Serrate de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2701/13, relativa a la Fundación Agustín Serrate de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Fundación Agustín Serrate de Huesca.

**ANTECEDENTES**

La salud mental no es solo la ausencia de trastornos mentales. Desde la OMS, se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

La promoción de la salud mental requiere que se adopten medidas multisectoriales, en las que participen diversos sectores del gobierno y organizaciones no gubernamentales o comunitarias. La principal finalidad ha de ser promover la salud mental durante todo el ciclo vital.

Desde hace tiempo, además de la prestación de asistencia sanitaria pública en servicios de salud mental, existen diferentes Entidades, Centros, Asociaciones y Fundaciones que vienen prestando diferentes servicios de salud mental, como es el caso de la Fundación Agustín Serrate, que se constituyó en el año 2000 para la atención a personas con enfermedad mental. La Fundación Agustín Serrate desarrolla, consolida e impulsa programas y actividades terapéuticas que procuran la rehabilitación social y laboral de personas con problemas de salud mental de la provincia de Huesca.

En dicha Fundación trabajan alrededor de 24 trabajadores y trabajadoras, entre personal que forma parte de la plantilla de la DGA, así como trabajadores laborales, y entre los múltiples servicios y prestaciones que ofertan van desde servicios asistenciales, pasando por comedor, centro de día, dinamización social... y culminando en un Centro especial de empleo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

**PREGUNTA**

¿Se tiene previsto seguir colaborando con la Fundación Agustín Serrate de Huesca con las mismas condiciones de personal, programas y servicios que hasta la actualidad vienen prestando en la atención de personas con

enfermedades mentales? En caso negativo, ¿cuáles son las razones y los criterios para no seguir colaborando con las mismas condiciones que hasta la fecha se venía haciendo?

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 2702/13, relativa a las consecuencias de la no colaboración con la Fundación Agustín Serrate de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2702/13, relativa a las consecuencias de la no colaboración con la Fundación Agustín Serrate de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias de la no colaboración con la Fundación Agustín Serrate de Huesca.

#### ANTECEDENTES

La salud mental no es sólo la ausencia de trastornos mentales. Desde la OMS, se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

La promoción de la salud mental requiere que se adopten medidas multisectoriales, en las que participen diversos sectores del gobierno y organizaciones no gubernamentales o comunitarias. La principal finalidad ha de ser promover la salud mental durante todo el ciclo vital.

Desde hace tiempo, además de la prestación de asistencia sanitaria pública en servicios de salud mental, existen diferentes Entidades, Centros, Asociacio-

nes y Fundaciones que vienen prestando diferentes servicios de salud mental, como es el caso de la Fundación Agustín Serrate, que se constituyó en el año 2000 para la atención a personas con enfermedad mental. La Fundación Agustín Serrate desarrolla, consolida e impulsa programas y actividades terapéuticas que procuran la rehabilitación social y laboral de personas con problemas de salud mental de la provincia de Huesca.

En dicha Fundación trabajan alrededor de 24 trabajadores y trabajadoras, entre personal que forma parte de la plantilla de la DGA, así como trabajadores laborales, y entre los múltiples servicios y prestaciones que ofertan van desde servicios asistenciales, pasando por comedor, centro de día, dinamización social... y culminando en un Centro especial de empleo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué tipo de medidas tiene previsto adoptar su Departamento para el caso de que no se continúe colaborando, tal y como se venía realizando hasta la fecha, con la Fundación Agustín Serrate, para garantizar los puestos de trabajo del total de la plantilla, tanto el personal funcional como el laboral, que hasta la fecha desempeñan sus labores en dicha fundación?

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 2703/13, relativa a garantizar los diferentes servicios que hasta ahora presta la Fundación Agustín Serrate de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2703/13, relativa a garantizar los diferentes servicios que hasta ahora presta la Fundación Agustín Serrate de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a garantizar los diferentes servicios que hasta ahora presta la Fundación Agustín Serrate de Huesca.

#### ANTECEDENTES

La salud mental no es sólo la ausencia de trastornos mentales. Desde la OMS, se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

La promoción de la salud mental requiere que se adopten medidas multisectoriales, en las que participen diversos sectores del gobierno y organizaciones no gubernamentales o comunitarias. La principal finalidad ha de ser promover la salud mental durante todo el ciclo vital.

Desde hace tiempo, además de la prestación de asistencia sanitaria pública en servicios de salud mental, existen diferentes Entidades, Centros, Asociaciones y Fundaciones que vienen prestando diferentes servicios de salud mental, como es el caso de la Fundación Agustín Serrate, que se constituyó en el año 2000 para la atención a personas con enfermedad mental. La Fundación Agustín Serrate desarrolla, consolida e impulsa programas y actividades terapéuticas que procuran la rehabilitación social y laboral de personas con problemas de salud mental de la provincia de Huesca.

En dicha Fundación trabajan alrededor de 24 trabajadores y trabajadoras, entre personal que forma parte de la plantilla de la DGA, así como trabajadores laborales, y entre los múltiples servicios y prestaciones que ofertan van desde servicios asistenciales, pasando por comedor, centro de día, dinamización social... y culminando en un Centro especial de empleo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo piensan garantizar los diferentes servicios asistenciales, programas, proyectos... que hasta la fecha ofrece a personas con enfermedad mental la Fundación Agustín Serrate?

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 2704/13, relativa a la realización de obras sin permiso del Inaga en Yésero (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2704/13, relativa a la realización de obras sin permiso del Inaga en Yésero (Huesca), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio

Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de obras sin permiso del Inaga en Yésero (Huesca).

#### ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento, una asociación ecologista ha denunciado ante el Seprona de la Guardia Civil las obras promovidas por la Diputación Provincial de Huesca (DPH) y el Ayuntamiento de Yésero, por haberse iniciado presuntamente sin los oportunos y preceptivos informes favorables y autorizaciones del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), el cual, según denuncia el colectivo ecologista, en dos ocasiones anteriores (2009 y 2011) habría informado de manera negativa la respectiva autorización.

Al parecer, y según el movimiento ecologista, se ha abierto una «desmesurada pista de unos 6 metros de ancho en el monte Yésero, en una zona con importantes catalogaciones, entre ellas Reserva de la Biosfera, Lugar de Interés Comunitario "Tendeñera" (LIC ES2410029), Zona de Especial Conservación de Aves "Viñamala" (ZEPA ES0000278), Zona de Conservación del Quebrantahuesos» estando incluida en «las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de las especies de aves incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón».

Por esta razón presentamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuentan la Diputación de Huesca y el Ayuntamiento de Yésero de los oportunos permisos para efectuar las obras en el término municipal de Yésero? En caso negativo, ¿tenía conocimiento el Departamento de Agricultura de la realización de dichas obras sin contar con los preceptivos permisos? ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Inaga para evitar la realización de las mismas?

Zaragoza, 23 de octubre de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

## **Pregunta núm. 2706/13, relativa a la visita de las instalaciones de la residencia de personas mayores de Utebo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2706/13, relativa a la visita de las instalaciones de la residencia de personas mayores de Utebo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la visita de las instalaciones de la Residencia de personas mayores de Utebo.

### ANTECEDENTES

En el BOA n.º 187, de 23 de septiembre, se publicaban dos anuncios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales por los que se convocaba, respectivamente, licitación de los contratos de gestión de servicios públicos, modalidad de concesión para la Residencia y Centro de Día personas mayores de Utebo y para la Residencia de personas mayores de Movera.

Junto a la licitación de la residencia de Movera, también se anuncia la licitación para la gestión integral de la residencia y Centro de día de personas mayores de Utebo por un importe de 34.393.989,85€.

Izquierda Unida, tanto a través de su Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Utebo como desde el Grupo Parlamentario en las Cortes de Aragón, ha apostado por la gestión pública y directa de un recurso tan necesario y esencial como es la residencia y centro de día de personas mayores en Utebo. Una infraestructura y servicio largamente demandado por las personas de la zona. Su externalización/privatización supone un nuevo ataque a los servicios públicos sociales y un nuevo retroceso en el avance de derechos y prestaciones sociales, esta vez, afectando de forma directa a las personas mayores de la zona.

Desde el IASS se ha acudido en las últimas semanas, hasta en dos ocasiones, a visitar la residencia de Utebo y en ninguna de ellas se ha avisado al Ayuntamiento, ni a su Alcalde ni a sus Servicios Sociales. Cuando, concedores de esta visita, los Servicios Sociales de Utebo, en representación del Ayuntamiento,

así como representantes de la tercera edad de Utebo, se han personado en la Residencia de Utebo y se ha pedido poder visitarla conjuntamente junto con representantes del IASS y los usuarios de la Residencia de Movera, se ha denegado esa posibilidad, algo que consideramos absolutamente inconcebible y que merece algún tipo de explicación.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se ha permitido visitar conjuntamente las instalaciones de la Residencia de Mayores de Utebo al personal del Ayuntamiento de Utebo y a la Asociación de Jubilados de Utebo, que han solicitado poder hacer dicha visita junto con personal del IASS y usuarios de Movera?

Siendo la segunda vez, al menos, que conocemos la visita de autoridades a la Residencia de Utebo, ¿cuál es el motivo por el que no se comunica al Sr. Alcalde y/o a la Concejalía de Acción Social esta visita?

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## **Pregunta núm. 2707/13, relativa al Centro Buñuel de Calanda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2707/13, relativa al Centro Buñuel de Calanda, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro Buñuel de Calanda.

### ANTECEDENTES

Desde el Ayuntamiento de Calanda y desde la Fundación que gestiona el Centro Buñuel, se le ha requerido al Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Cultura, para que se firme un Convenio, similar al que hubo hasta 2011, para que el Gobierno de Aragón entre a formar parte del Patronato, sin ha-

ber obtenido respuesta hasta la fecha a ninguna de las dos propuestas.

#### PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón la intención de entrar a formar parte del patronato de la Fundación Centro Buñuel de Calanda o de comprometerse con la misma a través de la firma de un convenio de colaboración? En caso afirmativo de cualesquiera de las opciones, ¿en qué plazo y con qué cuantía económica? En caso negativo de ambas posibilidades, ¿va a permitir el Gobierno de Aragón el cierre de dicha fundación?

Zaragoza, 25 de octubre de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

### **Pregunta núm. 2708/13, relativa a la cantidad y porcentaje de las ayudas derivadas de los programas europeos destinados a Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2708/13, relativa a la cantidad y porcentaje de las ayudas derivadas de los programas europeos destinados a Aragón, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad, con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la cantidad y porcentaje de las ayudas derivadas de los programas europeos destinados a Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué cantidad y porcentaje de las ayudas programadas derivadas de los programas europeos operativos regionales dentro del período 2007-2013 destinados a Aragón que afecta a su Departamento han sido ejecutadas durante la presente legislatura?

Zaragoza, 25 de octubre de 2013.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

### **Pregunta núm. 2709/13, relativa al número de mamografías de cribado realizadas en la provincia de Zaragoza en 2012.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2709/13, relativa al número de mamografías de cribado realizadas en la provincia de Zaragoza en 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de mamografías de cribado realizadas en la provincia de Zaragoza en 2012.

#### PREGUNTA

Teniendo en cuenta que el «Programa de detección precoz de cáncer de mama de Aragón» estimaba realizar en 2012 40.430 mamografías de cribado en la provincia de Zaragoza, sobre una población objetivo de 57.768 mujeres entre 50 y 69 años, ¿cuál fue finalmente el número de mamografías de cribado efectuadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 2710/13, relativa al número de mamografías de cribado realizadas en la provincia de Teruel en 2012.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2710/13, relativa al número de mamografías de cribado realizadas en la provincia de

Teruel en 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de mamografías de cribado realizadas en la provincia de Teruel en 2012.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que el «Programa de detección precoz de cáncer de mama de Aragón» **estimaba** realizar en 2012 6.186 mamografías de cribado en la provincia de Teruel, sobre una población objetivo de 7.732 mujeres entre 50 y 69 años, ¿cuál fue finalmente el número de mamografías de cribado efectuadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 2711/13, relativa al número de mamografías de cribado realizadas en la provincia de Huesca en 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2711/13, relativa al número de mamografías de cribado realizadas en la provincia de Huesca en 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de mamografías de cribado realizadas en la provincia de Huesca en 2012.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que el «Programa de detección precoz de cáncer de mama de Aragón» **estimaba** realizar en 2012 9.636 mamografías de cribado en la provincia de Huesca, sobre una población objetivo de 12.848 mujeres entre 50 y 69 años, ¿cuál fue finalmente el número de mamografías de cribado efectuadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 2712/13, relativa al número de recribados realizados en la provincia de Zaragoza en 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2712/13, relativa al número de recribados realizados en la provincia de Zaragoza en 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de recribados realizados en la provincia de Zaragoza en 2012.

## PREGUNTA

Teniendo en cuenta que el «Programa de detección precoz de cáncer de mama de Aragón» estimaba realizar en 2012 1.617 recribados en la provincia de Zaragoza, sobre una población objetivo de 57.768 mujeres entre 50 y 69 años, ¿cuál fue finalmente el número de recribados efectuados?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 2713/13, relativa al número de recribados realizados en la provincia de Teruel en 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2713/13, relativa al número de recribados realizados en la provincia de Teruel en 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de recribados realizados en la provincia de Teruel en 2012.

## PREGUNTA

Teniendo en cuenta que el «Programa de detección precoz de cáncer de mama de Aragón» estimaba realizar en 2012 247 recribados en la provincia de Teruel, sobre una población objetivo de 7.732 mujeres entre 50 y 69 años, ¿cuál fue finalmente el número de recribados efectuados?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 2714/13, relativa al número de recribados realizados en la provincia de Huesca en 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2714/13, relativa al número de recribados realizados en la provincia de Huesca en 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de recribados realizados en la provincia de Huesca en 2012.

## PREGUNTA

Teniendo en cuenta que el «Programa de detección precoz de cáncer de mama de Aragón» estimaba realizar en 2012 385 recribados en la provincia de Huesca, sobre una población objetivo de 12.848 mujeres entre 50 y 69 años, ¿cuál fue finalmente el número de recribados efectuados?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 2715/13, relativa al número de mamografías intermedias realizadas en la provincia de Zaragoza en 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2715/13, relativa al número de mamografías intermedias realizadas en la provincia de Zaragoza en 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del

G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de mamografías intermedias realizadas en la provincia de Zaragoza en 2012.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que el «Programa de detección precoz de cáncer de mama de Aragón» estimaba realizar en 2012 1.617 mamografías intermedias en la provincia de Zaragoza, sobre una población objetivo de 57.768 mujeres entre 50 y 69 años, ¿cuál fue finalmente el número de mamografías intermedias efectuadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 2716/13, relativa al número de mamografías intermedias realizadas en la provincia de Teruel en 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2716/13, relativa al número de mamografías intermedias realizadas en la provincia de Teruel en 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de mamografías intermedias realizadas en la provincia de Teruel en 2012.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que el «Programa de detección precoz de cáncer de mama de Aragón» estimaba realizar en 2012 247 mamografías intermedias en la provincia de Teruel, sobre una población objetivo de 7.732 mujeres entre 50 y 69 años, ¿cuál fue finalmente el número de mamografías intermedias efectuadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 2717/13, relativa al número de mamografías intermedias realizadas en la provincia de Huesca en 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2717/13, relativa al número de mamografías intermedias realizadas en la provincia de Huesca en 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de mamografías intermedias realizadas en la provincia de Huesca en 2012.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que el «Programa de detección precoz de cáncer de mama de Aragón» estimaba

realizar en 2012 385 mamografías intermedias en la provincia de Huesca, sobre una población objetivo de 12.848 mujeres entre 50 y 69 años, ¿cuál fue finalmente el número de mamografías intermedias efectuadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2395/13, relativa a las paradas en el apeadero ferroviario de Pedrola.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2395/13, relativa a las paradas en el apeadero ferroviario de Pedrola, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Actualmente siguen existiendo cinco relaciones por sentido diarias, a excepción del tren 18070 —igual a como establecido antes de la reorganización— y complementando el tren 18072 hay un nuevo servicio 16020 de fin de semana; con un total de 68 circulaciones semanales, las mismas que antes.

En relación con el tren 18078, que cubre diariamente el servicio entre Logroño y Zaragoza, no paraba en Pedrola antes de la reorganización de servicios.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

#### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2414/13, relativa a la dotación de servicios de transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de

la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2414/13, relativa a la dotación de servicios de transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La competencia de la Comunidad Autónoma en materia de transporte por carretera viene establecida por el artículo 71.15 del Estatuto de Autonomía de Aragón y comprende el transporte de viajeros que transcurra íntegramente por el territorio de la Comunidad. El servicio público de viajeros entre Huesca y Lérida es titularidad de la Administración General del Estado.

La comarca del Bajo Cinca cuenta con el Hospital Comarcal de Barbastro y el CSAR de Fraga, garantizando el traslado de pacientes cuya patología lo requiera en taxi o en ambulancia a cargo del Servicio Aragonés de Salud, lo que reduce las necesidades de dotar un autobús específico con un único destino hacia el Hospital de Lérida.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

#### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2432/13, relativa a la utilización de herbicidas con principio activo glifosato.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2432/13, relativa a la utilización de herbicidas con principio activo glifosato, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para el control de la vegetación en los arcenes de las carreteras de titularidad autonómica se emplean productos inscritos en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario, según lo dispuesto en la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal.

Estos productos pueden contener glifosato como principio activo, pero, tal y como figura en los pliegos de los contratos de suministro de estos productos, deberán ser no tóxicos, no volátiles, no inflamables ni explosivos y no conductores de electricidad.

En 2012, la mezcla herbicida empleada se adecuó a la vegetación existente en cada carretera, alcanzándose los niveles de control exigidos en cada caso. El Departamento emplea de forma ordinaria diferentes herbicidas debiendo satisfacer las siguientes necesidades:

Máxima eficacia en el control de la vegetación espontánea sin rebotes posteriores.

Posibilidad de usarse como regulador de vegetación en programas combinados con la siega.

Y que además garantice la máxima seguridad para el aplicador y cualquier otro individuo que, por causas accidentales, pueda entrar en contacto con zonas tratadas; y para la fauna acuícola, terrestre y el medio ambiente, no estando clasificado como peligroso, y siendo completamente biodegradable sin conllevar riesgos para los acuíferos de la zona y para que el ganado pueda pastar en la zona tratada desde el día siguiente a su aplicación.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2439/13, relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a Pregunta núm. 2439/13, relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta, se comunica que no existe ninguna solicitud de dicha empresa para las convocatorias de ayudas abiertas en las diferentes Direcciones Generales del Departamento de Economía y Empleo.

Zaragoza, a 21 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2440/13, relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 2440/13, relativa a la solicitud de instalación de la empresa Fuladema en Tarazona, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por lo que respecta a este Departamento de Industria e Innovación, se manifiesta que la empresa Fuladema no aparece en el Registro Industrial vinculada a su posible implantación en Tarazona.

En el ámbito de la solicitud de subvenciones, la información relativa a las empresas que puede ser pública está regulada por la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y atañe solo a las concedidas. Se entiende por tanto que no puede responderse a la pregunta efectuada, si esta se refiere a una solicitud de ayuda para la implantación en Tarazona, porque, de haberse producido la solicitud, esta no presupone la concesión de ayuda.

De darse el caso, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, habría que respetar la privacidad del solicitante y no se podría facilitar ninguna información sin la autorización previa del mismo.

Zaragoza, a 21 de octubre de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2450/13, relativa a la situación en que se encuentra la solicitud de daños revalorizada por el Ayuntamiento de Bielsa con motivo de las riadas del pasado 18 de junio de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2450/13, relativa a la situación en que se encuentra

la solicitud de daños realizada por el Ayuntamiento de Bielsa con motivo de las riadas del pasado 18 de junio de 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, no tiene competencias para realizar las actuaciones realizadas.

En cuanto a las carreteras autonómicas en esta zona, la Dirección General de Carreteras, a través de los correspondientes equipos de conservación de este sector de la provincia de Huesca, realiza las actuaciones necesarias para garantizar la vialidad.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2451/13, relativa a la situación en que se encuentran cada una de las ayudas solicitadas por los ayuntamientos de las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza por los daños de las lluvias torrenciales el pasado 18 de junio de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte a la Pregunta núm. 2451/13, relativa a la situación en que se encuentran cada una de las ayudas solicitadas por los ayuntamientos de las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza por los daños de las lluvias torrenciales el pasado 18 de junio de 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como consecuencia de las inundaciones ocurridas del 18 al 20 de junio de 2013, entre los daños que son competencia de este Departamento se encuentran las afecciones provocadas por las inundaciones del Ésera en las infraestructuras viarias que afectaron gravemente a la carretera autonómica A-139. La Dirección General de Carreteras está realizando actuaciones de

limpieza, estabilización, arreglo y reparación de las infraestructuras viarias cuyo importe total asciende a 2.295.000 euros, encontrándose en la fase final de los trabajos prevista en las próximas semanas.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2454/13, relativa a la manera en que va a solucionar el Gobierno de Aragón el tema de los afectados por el examen de transporte de mercancías del 19 de mayo de 2012 en Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2454/13, relativa a la manera en que va a solucionar el Gobierno de Aragón el tema de los afectados por el examen de transporte de mercancías del 19 de mayo de 2012 en Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como consecuencia, la Orden de 7 de mayo de 2013 por la que se anula la Resolución de 12 de junio de 2012 en cuanto a la declaración de aptos en la provincia de Teruel concluye que la prueba de transporte de mercancías por carretera convocada en Teruel no se llevó a cabo en la realidad, constituyendo una mera apariencia del cumplimiento del trámite esencial y sine qua non del procedimiento para la obtención de la competencia profesional.

Mediante Resolución de 27 de mayo de 2013, de la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras, se convocaron nuevamente pruebas de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera, por lo cual todos los afectados han tenido la oportunidad de presentar solicitud para realizar el examen correspondiente y obtener sus títulos de competencia profesional en dicha convocatoria.

La Resolución de 6 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras, hace públicas las listas de admitidos y excluidos provisionalmente a las pruebas de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y mercancías por carretera a celebrar en la Comunidad Autónoma de Aragón y

señala las fechas, horas y lugares de celebración de las pruebas. El ejercicio de transporte interior e internacional de mercancías se celebrará el 26 de octubre de 2013.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2456/13, relativa a la posible apertura del túnel Benasque-Luchon.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2456/13, relativa a la posible apertura del túnel Benasque-Luchon, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans, publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno autonómico actual en su programa de trabajos mantiene reuniones con representantes de la administración francesa para impulsar los distintos proyectos de comunicación transfronterizos, ya sea a instancia de las Cortes o por iniciativa propia, en aras de trabajar por potenciar las relaciones de Aragón con las regiones próximas de la Unión Europea.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2470/13, relativa a la sanción impuesta a la empresa Jetprom, S.L., por sus actuaciones en el polígono 1, parcela 29, del término municipal de Peralta de Calasanz (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm.

2470/13, relativa a la sanción impuesta a la empresa Jetprom, S.L., por sus actuaciones en el polígono 1, parcela 29, del término municipal de Peralta de Calasanz (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Tras la inspección efectuada por el Equipo de Gestión de Montes el 15 de febrero de 2012, y en virtud de la Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 4 de julio de 2012, por la que se resolvía el recurso de alzada interpuesto por la empresa Jetprom, S.L., contra la Resolución del expediente sancionador HU/MON/2011/657, se modificaron las exigencias de reparación impuestas en la citada Resolución. Uno de los nuevos deberes de reparación a realizar tras los veranos de 2012 y 2013 consistía en la reposición de las marras ocurridas, evitar las alineaciones en las plantaciones, plantar ejemplares con la misma densidad y colocar cierres y obstáculos que evitasen el paso de vehículos a la zona restaurada.

En este sentido, finalizado el plazo previsto (verano de 2013), se solicitó al Área Medioambiental de «La Litera, Cinca Medio», con fecha 13 de septiembre de este año, que se efectúe el correspondiente control de la reparación exigida y se ha observado la existencia de marras en la reposición llevada a cabo con anterioridad.

Por ello, se va a reclamar a la empresa el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la referida Orden de 4 de julio de 2012 y las recogidas en la Ley 15/2006, de Montes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2471/13 a 2473/13, relativas a la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2471/13, 2472/13 y 2473/13, relativas a la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca), formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Ara-

gón Sr. Aso Solans, publicadas en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El plan de recuperación del águila-azor perdicera fue aprobado mediante el Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón. En su ámbito de aplicación no se encuentra el término municipal de Estadilla.

En todo caso, y llegado el momento, en virtud del artículo 4 del Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el águila-azor perdicera en Aragón, y se aprueba el Plan de recuperación, en los estudios de impacto ambiental deberá hacerse mención expresa del impacto sobre las áreas críticas o el hábitat del águila-azor perdicera. Igualmente, el artículo 8 establece que «con carácter general, cualquier actividad que se realice en las áreas críticas deberá tener en cuenta en su planificación y ejecución los efectos que sobre la especie o su hábitat pudiera ocasionar, debiéndose adoptar las oportunas medidas o precauciones para paliarlos, evitarlos o eliminarlos cuando éstos sean negativos». Además, el Anexo del Plan de recuperación incluye entre sus objetivos: proteger, conservar y mejorar el hábitat en las áreas de nidificación.

En definitiva, será el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, órgano ambiental competente según el artículo 12 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, quien determinará caso por caso, según el procedimiento de evaluación ambiental, la compatibilidad o no de la actividad minera con el plan de recuperación de la especie.

En este contexto, la instalación de una explotación minera (cantera de caliza), si se ubica en zona de transición de Reserva de la Biosfera no es incompatible, siempre que sea escrupulosa en el cumplimiento de los requisitos medioambientales que el ordenamiento jurídico exige a estas actividades con carácter general (evaluación de impacto con sus medidas correctoras o compensatorias, planes de vigilancia y restauración ambiental, gestión de residuos, etc.).

Por último, desde la primera localización de una pareja de águila-azor perdicera en la zona de la Carrodilla en 2010, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha aplicado medidas y directrices concretas: la protección legal de la especie a través del Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, la vigilancia por parte de Agentes de Protección de la Naturaleza, el seguimiento de la población y recuperación del área de distribución o la investigación.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2474/13, relativa al convenio firmado con la comarca del Alto Gállego para facilitar el aprendizaje del esquí.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2474/13, relativa al convenio firmado con la comarca del Alto Gállego para facilitar el aprendizaje del esquí, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se decidió atender a necesidades más perentorias del sistema educativo.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2475/13, relativa a los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2475/13, relativa a los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las Comarcas del Alto Gállego y Ribagorza junto con Aramón y el Gobierno de Aragón firmaron sendos convenios el 31 de marzo de 2010 con el objetivo de fomentar la práctica del esquí entre los habitantes de la Comarca que permitía a los alumnos de sexto

curso de Primaria, con independencia de su nivel económico familiar, aprender a esquiar y adquirir los hábitos de esa actividad sin coste alguno gracias a la cobertura económica de las dos Instituciones Públicas y de la empresa Aramón. En concreto, la aportación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte fue de 4.000,00 € para la comarca del Alto Gállego, y de 3.000,00 € para La Ribagorza. Este convenio volvió a firmarse el 28 de enero de 2011 con una aportación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 3.189,99 € para la comarca del Alto Gállego y de 2.279,00 € para la comarca de La Ribagorza.

Efectivamente, con la llegada del presente equipo al Gobierno de Aragón y dada la situación económica heredada del anterior equipo, no era posible atender a todas las necesidades destinando los créditos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a las necesidades más perentorias del sistema educativo. No se hubiera entendido que la continuación de unos convenios para el fomento de la práctica del esquí entre los habitantes de la comarca que permitiera a los alumnos de sexto curso de Primaria, con independencia de su nivel económico familiar, aprender a esquiar y adquirir los hábitos de esa actividad sin coste alguno gracias a la cobertura económica de las dos instituciones públicas y de la empresa Aramón. Por tanto, estos dos convenios ni está prorrogados ni, evidentemente, mantienen su vigencia.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2476/13, relativa al coste que suponían al Gobierno de Aragón los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2476/13, relativa al coste que suponían al Gobierno de Aragón los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las Comarcas del Alto Gállego y Ribagorza junto con Aramón y el Gobierno de Aragón firmaron sendos convenios el 31 de marzo de 2010 con el objetivo de fomentar la práctica del esquí entre los habitantes de la Comarca que permitía a los alumnos de sexto curso de Primaria, con independencia de su nivel económico familiar, aprender a esquiar y adquirir los hábitos de esa actividad sin coste alguno gracias a la cobertura económica de las dos instituciones públicas y de la empresa Aramón. En concreto, la aportación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte fue de 4.000,00 € para la comarca del Alto Gállego, y de 3.000,00 € para La Ribagorza. Este convenio volvió a firmarse el 28 de enero de 2011 con una aportación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 3.189,99 € para la comarca del Alto Gállego y de 2.279,00 € para la comarca de La Ribagorza.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2477/13, relativa a la firma de convenios con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2477/13, relativa a la firma de convenios con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Este Gobierno de Aragón no tiene intención de suscribir convenios de similares características con ninguna comarca tenga o no en su territorio pistas de esquí, pues, de hacerlo, este hecho en sí ya sería discriminatorio.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2487/13 a 2489/13, relativas a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón, a la empresa Acciona, por los daños causados por el vaciado del embalse de Escarra en el río y en la población de Escarrilla.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2487/13, 2488/13 y 2489/13, relativas a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón, a la empresa Acciona, por los daños causados por el vaciado del embalse de Escarra en el río y en la población de Escarrilla, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El vaciado de la presa llevado a cabo por Acciona podría considerarse como infracción de las contempladas en el artículo 55.25 de la Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca en Aragón. Es por ello que, una vez que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente tuvo conocimiento del suceso, se activó un expediente informativo previo al inicio de un posible expediente sancionador.

En la resolución del posible procedimiento sancionador, además de la sanción que proceda, se determinarán las «medidas necesarias para minorar o solventar los efectos de la infracción», según lo previsto en el artículo 68.4 de la citada Ley. Asimismo, el artículo 52.2 establece que «los responsables de infracciones, independientemente de la sanción a que haya lugar, deberán reparar de inmediato el daño causado, restaurando el medio natural, cuando ello fuera posible, y abonando en todo caso los daños y perjuicios ocasionados...».

Por otra parte, la Guardería Forestal, en aplicación de su responsabilidad como policía judicial y teniendo en cuenta la legislación vigente así como las Instrucciones del Departamento, han trasladado una denuncia de lo acontecido a la autoridad judicial de Jaca, con el fin de que ésta proceda como considere oportuno.

Finalmente, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está manteniendo reuniones de coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para informar y clarificar mutuamente los hechos ocurridos, saber cuál es la situación actual y, así, impulsar las acciones urgentes necesarias que debe realizar la empresa concesionaria (Acciona) para reestablecer de manera urgente los hábitats existentes que permitan mantener la fauna que ha sobrevivido al suceso y prevenir posibles daños en un futuro próximo. En concreto, se ha solicitado a la empresa el

mantenimiento del caudal preexistente antes de producirse el desembalse, cifrable en torno a los 50 l/seg.

Además, a medio plazo, en función de la evolución natural de la zona afectada se pedirá a la concesionaria la restauración del medio natural afectado y la reparación de los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico, a su fauna ictícola y al resto de especies que utilizan ese hábitat y que se hayan visto indirectamente afectadas por el vaciado de la presa.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2497/13, relativa al cierre de Polidux.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2497/13, relativa al cierre de Polidux, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Polidux ha manifestado su intención de parar la producción de espuma de poliestireno expandido (EPS) a principios de 2014. Como es sabido, Polidux en su fábrica de Monzón mantiene en la actualidad dos líneas de producción de plásticos, la de EPS y la de polipropileno. Administrativamente, para cerrar la producción de EPS, deberá solicitar la caducidad de la Autorización Ambiental Integrada al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, quien resolverá las condiciones técnicas en las que se debe producir el cierre, así como los plazos para su ejecución.

No obstante, el hecho de que en el mismo centro productivo se mantenga la actividad industrial con el moldeado del polipropileno, condiciona el cierre y clausura de la línea de EPS, puesto que hay servicios comunes en la fábrica que deben ser mantenidos mientras exista actividad productiva en la misma. Por ello, no procede hablar de horizonte temporal para el desmantelamiento de la instalación, puesto que Polidux ha manifestado su intención de continuar e incluso estudiar la potenciación de la actividad industrial ligada al polipropileno.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

**Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2501/13 a 2505/13, 2518/13 a 2523/13 y 2531/13, relativas al número de altas nuevas y bajas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en las nóminas de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de los meses de abril a septiembre de 2013.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 2501/13, 2502/13, 2503/13, 2504/13, 2505/13, 2518/13, 2519/13, 2520/13, 2521/13, 2522/13, 2523/13 y 2531/13, relativas al número de altas nuevas y bajas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en las nóminas de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de los meses de abril a septiembre de 2013, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013, y en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**ZARAGOZA**

	PEVS		PECEF	
	altas	bajas	altas	bajas
abril	2	59	4	123
mayo	0	59	3	124
junio	3	78	12	125
julio	224	44	4	79
agosto	0	47	5	113
septiembre	108	52	4	115
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>	<b>339</b>	<b>32</b>	<b>679</b>

**HUESCA**

	PEVS		PECEF	
	altas	bajas	altas	bajas
abril	0	19	0	46
mayo	0	17	5	45
junio	0	9	1	33
julio	0	15	1	45
agosto	0	11	0	46
septiembre	43	12	1	43
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>83</b>	<b>8</b>	<b>258</b>

**TERUEL**

	PEVS		PECEF	
	altas	bajas	altas	bajas
abril	0	4	0	25
mayo	0	8	0	28
junio	0	3	1	20
julio	0	4	1	27
agosto	2	2	0	16
septiembre	45	5	2	21
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>137</b>

Zaragoza, 18 de octubre de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2506/13, relativa a la impartición de acciones formativas en la oficina del Inaem en Fraga.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2506/13, relativa a la impartición de acciones formativas en la oficina del Inaem en Fraga, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta, se comunica lo siguiente:

El Instituto Aragonés de Empleo ha publicado en su Listado General de Acciones Formativas los cursos disponibles en este momento. Dicho listado se verá incrementado, también con cursos en Fraga, en un futuro próximo, según se vayan resolviendo las siguientes convocatorias:

«Teleformación», dirigida prioritariamente a trabajadores que viven en localidades de la Comunidad Autónoma de Aragón con menos de 20.000 habitantes y apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación.

«Acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas».

«Acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas» (en las que pueden participar hasta un 40% de desempleados).

Respecto al punto «¿tiene previsto el Gobierno de Aragón impartir alguna acción formativa gratuita dirigida a ocupados y/o desempleados inscritos en la

oficina del Inaem de Fraga durante el presente año 2013?», es necesario decir que las acciones formativas apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación, dirigidas a las zonas rurales que se integran en el Plan de Formación para el Empleo de Aragón «Cursos de Teleformación» van dirigidas a:

Trabajadores desempleados u ocupados. Los trabajadores desempleados que participen en las acciones formativas de esta convocatoria deberán estar inscritos en las Oficinas de Empleo del Inaem al inicio de la formación.

Solo podrán participar en las acciones formativas objeto de esta convocatoria los alumnos residentes en localidades de la Comunidad Autónoma de Aragón con una población inferior a 20.000 habitantes.

Por tanto, todos los demandantes de empleo de la Oficina de Empleo de Fraga que cumplan los requisitos de entrada a los diferentes cursos de Teleformación pueden acceder a ellos.

Por otra parte, los alumnos desempleados de los cursos del Plan de Formación para el Empleo de Aragón pueden optar a diferentes becas, ya sea por discapacidad o por necesidades de conciliación familiar, así como a las de desplazamiento, urbano e interurbano y las de manutención, cuando el curso se realiza a más de 50 km de su lugar de residencia, y manutención y alojamiento, cuando la distancia es superior a 100 km.

Zaragoza, 22 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2507/13 y 2508/13, relativas a la inspección de nidos en la catedral de Barbastro (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2507/13 y 2508/13, relativas a la inspección de nidos en la catedral de Barbastro (Huesca), formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicadas en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El 13 de septiembre de este año la Asociación Naturalista de Aragón (Ansar), a raíz del contrato de servicios suscrito con el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, inspeccionó los nidos la torre de la catedral de Barbastro.

Con fecha 4 de octubre de 2013, se requirió al Museo Diocesano de Barbastro información adicional

necesaria acerca de las zonas en las que está previsto el acceso y presencia de los turistas, así como una valoración de alternativas que compatibilicen la continuidad de los nidos y la presencia de turistas en condiciones de seguridad. Igualmente se ha requerido información acerca del estado de conservación de la torre.

Considerando que el periodo reproductor de la cigüeña puede iniciarse a partir del próximo mes de febrero, se considera que hay tiempo suficiente para realizar, en su caso, las actuaciones que se autoricen de retirada, recorte o reubicación de nidos, siempre que el Museo Diocesano comunique lo antes posible a este Instituto las informaciones requeridas.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2509/13, relativa a las características del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 y los cambios producidos respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2509/13, relativa a las características del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 y los cambios producidos respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Según la explicación de motivos de la pregunta se da por supuesto que al Real e Ilustre Colegio de Abogados (en adelante el Colegio) se le ha tratado injustamente y no se le comunicó la finalización del contrato

que venía efectuando, conviene precisar lo siguiente sobre este asunto:

Hay que recordar que el último año de convenio con el Colegio fue 2007. Por un escrito de la Intervención General, que no aceptaba la figura de convenio para esta materia y sujeto, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, se adjudica el Servicio al Colegio mediante la figura contractual de «contrato negociado sin publicidad»; es decir: sin ninguna concurrencia. En el año 2012, y también por indicación de la Intervención, se adjudica mediante procedimiento abierto, presentando dos licitadores: el Colegio y la Fundación Apip-Acam, que queda excluida por error en la presentación de la documentación. Este contrato finalizaba en 31 de diciembre «sin perjuicio de las posibles prórrogas acordadas en todo caso antes del vencimiento del contrato».

A tal efecto, en fecha 4 de diciembre de 2012, se firmó una prórroga del contrato por un período de ejecución desde el 1 de enero de 2013 hasta el 30 de agosto de 2013. En el documento de prórroga no figura ninguna posibilidad de prolongar la vigencia más allá de la fecha límite de 30 de agosto.

Se inició, con conocimiento del Colegio, un procedimiento de contrato menor para cubrir el período septiembre-diciembre y así poder preparar un contrato plurianual, al menos 2014-2015.

El contrato menor se adjudicó a la Fundación APIP, por ofrecer mejor precio (única consideración en un contrato menor).

En consecuencia, precisamente por su alta capacitación jurídica, el Colegio sabía que su contrato finalizaba el 30 de agosto y no tenía que presuponer que sería el adjudicatario como lo había sido siempre.

Como sabe el Grupo Parlamentario y, por supuesto, el Colegio, la Administración está sujeta a la legalidad y los principios de transparencia y libre concurrencia.

La tipología y características de los servicios a tratar en el servicio de consultas y tramitación jurídica para personas Inmigrantes en Aragón, que se presta tras el proceso de contratación para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 son las siguientes:

1.— Consultas planteadas en el ámbito de extranjería y derecho migratorio, y tramitará, una vez evaluada la consulta, todos aquellos casos que entren dentro del ámbito de aplicación del Contrato.

Todas aquellas solicitudes que puedan tener un trámite administrativo y tengan que ver con expedientes de expulsión, recursos de reforma contra internamiento, revocación órdenes de expulsión, solicitudes de visado, estancia en sus distintas modalidades, autorización de residencia temporal en sus diferentes modalidades, autorización de residencia/larga duración, renovación y extinción de las autorizaciones administrativas, tarjeta familiar régimen comunitario, autorización permiso de estudios, documentación, reagrupación familiar, recursos administrativos (revisión /queja/alzada/reposición), nacionalidad, temas laborales, solicitud de asilo y refugio, expedientes matrimoniales, autorizaciones de regreso, arraigo, salida voluntaria y cualquier otra que afecte al derecho migratorio y de extranjería de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los

extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

Todas estas solicitudes se deberán atender siempre y cuando no entren dentro de las materias reservadas al turno de oficio según los criterios establecidos en cada Colegio de Abogados de las diferentes Provincias.

2.— Como trámites particulares:

a.— Reclusos extranjeros:

Se incluirá el asesoramiento y tramitación exclusivamente en materia de extranjería de asuntos relacionados con reclusos extranjeros que se encuentren internos en los Centros Penitenciarios de Zuera, Daroca y Teruel. Dicho asesoramiento y tramitación serán prestados en el propio centro penitenciario, en coordinación con el Servicio de Orientación Penitenciaria establecido para cada Centro, con el consecuente desplazamiento de un Letrado en los turnos y con la periodicidad que se establezcan al efecto. Se prevé la atención durante 4 horas mensuales en cada centro.

b.— Menores:

Se atenderán desde el servicio de consulta y tramitación las necesidades de los menores no acompañados en el asesoramiento y defensa de los mismos en el ámbito de la legalización de su situación, desde el momento en que sean tutelados por el Gobierno de Aragón.

Esta tipología y características no han sufrido ninguna variación con respecto a los servicios tratados hasta el 31 de agosto de 2013.

Zaragoza, 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2510/13, relativa a los asuntos excluidos en el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 y los cambios producidos respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2510/13, relativa a los asuntos excluidos en el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 y los cambios producidos respecto

del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los asuntos excluidos en el servicio de consultas y tramitación jurídica para personas inmigrantes en Aragón en el período de 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2013 son:

1. Los procedimientos administrativos o judiciales que pueden llevar a la denegación de entrada, devolución o expulsión, y los procedimientos tanto en fase administrativa como jurisdiccional en materia de asilo (art. 22 L.O Extranjería).

2. Los asuntos de atención a reclusos extranjeros, atendidos por el Servicio de Orientación Penitenciaria y los permisos laborales iniciales presentados por empresas, si bien, se establecerán mecanismos de coordinación y apoyo entre los profesionales de ambos.

Esta tipología y características no han sufrido ninguna variación con respecto a los servicios tratados hasta el 31 de agosto de 2013.

Zaragoza, 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2511/13, relativa al lugar de prestación del Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para Inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2511/13, relativa al lugar de prestación del Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para Inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los lugares de prestación del servicio de consultas y tramitación jurídica para personas inmigrantes en Aragón durante el período de septiembre a diciembre de 2013 son los siguientes:

Huesca  
Servicio Provincial de Sanidad Bienestar Social y Familia.

C/ San Jorge, 65.

Teruel  
Dirección provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Avda. Sanz Gadea, 11.

Zaragoza  
Casa de las Culturas.  
C/ Palafox, 29.

Zaragoza, 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2512/13, relativa al número de letrados y letradas puestos a disposición del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2512/13, relativa al número de letrados y letradas puestos a disposición del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los letrados y letradas que están puestos a disposición del servicio de consultas y tramitación jurídica para personas inmigrantes en Aragón son:

1 letrado en Huesca.

1 letrado en Teruel.

4 letrados en Zaragoza.

En el contrato del año 2012 se solicitaban:

2 letrados en Huesca.

2 letrados en Teruel.

6 letrados en Zaragoza.

Valorándose como mejoras hasta un máximo de 12 letrados más.

Hay que tener en cuenta que el número de horas de prestación del servicio de consultas es en este contrato de 56 horas mensuales y las consultas realizadas que se derivan a tramitación una media de 60 mensuales.

El cambio con respecto al número de letrados puestos voluntariamente a disposición del Servicio prestado por el Consejo de Colegio de Abogados hasta 31 de agosto de 2013 era de:

1 letrado en Huesca más los letrados de Zaragoza adscritos al contrato.

3 letrados en Teruel.

68 letrados.

Es preciso señalar que los 68 abogados puestos a disposición para el servicio por el Colegio de Abogados incluyen los inscritos para el Turno de Oficio, Asistencia al Detenido y Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, es decir: evidentemente, no ha existido nunca un equipo de 68 abogados dedicados al servicio de orientación jurídica.

Zaragoza, 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2513/13, relativa a la formación de los letrados y letradas puestos a disposición del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2513/13, relativa a la formación de los letrados y letradas puestos a disposición del nuevo Servicio de

Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La formación requerida a los letrados y letradas puestos a disposición del Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para Inmigrantes en Aragón para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 ha sido la siguiente:

1.— Formación específica y actualizada en materia de extranjería, emitida por Entidad oficial o Institución Pública.

Los cambios existentes con respecto a la formación requerida en anterior contrato radican no en la materia objeto de curso ni en las entidades que deben impartirlo, sino en la duración del mismo, que debía de ser como mínimo de 25 horas.

Zaragoza, 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2514/13, relativa a la tarea formativa asumida por el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2514/13, relativa a la tarea formativa asumida por el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de

Aragón hasta el 31 de agosto de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el contrato de servicio de consultas y tramitación jurídica para personas inmigrantes en Aragón no se prevé ninguna actividad formativa ante los entes locales, centros penitenciarios sanitarios o de otra índole.

Durante el año 2012 y la prórroga de enero a 31 de agosto de 2013 no se ha realizado ninguna actividad formativa ya que no ha existido demanda por parte de los entes locales, centros penitenciarios, sanitarios o de otra índole.

Zaragoza, 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2515/13, relativa a la coordinación del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2515/13, relativa a la coordinación del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La instancia encargada de la coordinación del desarrollo de los servicios objeto del contrato de Consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón es el Servicio de Atención a la Inmigración.

Previa petición de hora, como se ha venido desarrollando la prestación del servicio desde su inicio, los letrados atienden todas las consultas y derivan a tra-

mitación todos los asuntos que cumplen los requisitos establecidos.

Zaragoza, 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2524/13, relativa al presupuesto previsto para las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2524/13, relativa al presupuesto previsto para las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el Salud, se ha tramitado el correspondiente expediente para la redacción del proyecto de ejecución, instalaciones, actividad y seguridad y salud de las obras de adecuación de un nuevo espacio para ubicar la cafetería/restaurante del Hospital Miguel Servet, espacio situado en el área de la antigua cocina de dicho Hospital.

Se trata de un local en el Hospital Miguel Servet que actualmente se encuentra fuera de uso, y que reunirá en su acondicionamiento todas las condiciones requeridas para ser configurado como Cafetería/Restaurante del Hospital, cumpliendo con la normativa actual de accesibilidad y prevención de incendios y acorde asimismo en dimensiones y espacios con las propias de un hospital de la entidad del Miguel Servet.

A día de hoy, se ha procedido a la firma del contrato para la redacción de dicho proyecto, con un plazo de ejecución de 8 semanas. El gasto de este proyecto está imputado al presupuesto del ejercicio 2013 del Salud.

Será en dicho proyecto donde se cuantifique el coste de las obras cuyo gasto está previsto imputar en el presupuesto del año 2014 del Servicio Aragonés de la Salud, con el objetivo de ejecutar las obras de adecuación para la cafetería del Hospital Miguel Servet en dicho ejercicio.

Zaragoza, 23 de octubre de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2534/13, relativa a las licencias federativas de la Federación de Balonmano.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2534/13, relativa a las licencias federativas de la Federación de Balonmano, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La respuesta tiene que venir condicionada por la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, en la que se establece que las federaciones deportivas aragonesas ejercen, por delegación de la Comunidad Autónoma, las funciones de promoción y desarrollo ordinarios del deporte en el ámbito territorial aragonés. La determinación de las tarifas es una competencia federativa que se aprueba en la Asamblea General, órgano supremo integrado por representantes de los distintos sectores de los miembros de la Federación.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2535/13, relativa a las plazas de profesores de lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2535/13, relativa a las plazas de profesores de lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los motivos por los que se ha convocado en el IES de Aínsa una plaza de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura con perfil de Lengua Aragonesa, modalidad de Sobrarbe, son los siguientes: Primero, porque no existe especialidad de profesorado de Lenguas Aragonesas ni título oficial alguno que avale esta última competencia lingüística. Segundo, porque la dedicación de esa plaza es parcial (4 horas), y, existiendo también vacante parcial de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura (8 horas), se ha preferido convocar una plaza de dedicación completa en lugar de dos parciales. Tercero, porque el castellano y las modalidades del aragonés pertenecen a la misma unidad filogenética e idéntica rama, por lo que, desde un punto de vista pedagógico, las sinergias metodológicas y didácticas son evidentes.

Se convoca la vacante mencionada en el IES de Aínsa precisamente porque esas enseñanzas se implantan por primera vez. La oferta se hizo en convocatoria de finales de agosto, a la que se convocó hasta el candidato 175 de la lista número 1 de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura. Posteriormente, la plaza se adjudicó al candidato solicitante, que pasó una prueba de aragonés en Huesca ante el tribunal designado al efecto, prueba en la que resultó apto.

No es cierto que se hayan relegado otras zonas, como Hecho y Ansó. Simplemente, para iniciar con rigor estas enseñanzas hay que conocer primero el número de alumnos interesados, establecer el modo de selección del profesorado, etc. Una vez culminadas tales gestiones, en estos momentos se han convocado esas plazas. En cuanto al inicio, asimismo, de clases de aragonés en la zona de Graus, ha habido que descartarla para el presente curso, pues en opinión de este Departamento no se dan las condiciones mínimas necesarias para poder abordar con garantías dicha actividad, lo que se espera pueda llevarse a cabo el curso escolar próximo.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2536/13, relativa a las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2536/13, relativa a las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En esto, como en todo, la Consejera se atiene a la legislación vigente, que, para la cuestión planteada, viene regulada por la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

La pregunta está ya respondida en la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2545/13, relativa al número de personas que trabajaban en agosto de 2012 en el Centro de Especialidades de San José.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2545/13, relativa al número de personas que trabajaban en agosto de 2012 en el Centro de Especialidades de San José, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Centro de Especialidades de San José en el mes de agosto de 2012 estaban trabajando 90 personas.  
Se adjunta relación de sus puestos de trabajo

Zaragoza, 18 de octubre de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

*[La citada relación de puestos de trabajo se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2546/13, relativa al número de personas que trabajan en agosto de 2013 en el Centro de Especialidades de San José.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2546/13, relativa al número de personas que trabajan en agosto de 2013 en el Centro de Especialidades de San José, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Centro de Especialidades de San José en el mes de agosto de 2013 estaban trabajando 90 personas.

Se adjunta relación de sus puestos de trabajo

Zaragoza, 18 de octubre de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

*[La citada relación de puestos de trabajo se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2547/13, relativa a la previsión del número de trabajadores para el Centro de Especialidades de San José.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2547/13, relativa a la previsión del número de trabajadores para el Centro de Especialidades de San José, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El personal que el Gobierno de Aragón tiene previsto dotar para el Centro de Especialidades de San José coincidirá con aquel necesario para poder prestar a los ciudadanos un nivel asistencial de calidad.

Zaragoza, 18 de octubre de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2548/13, relativa al número de personas despedidas por el traslado de Radiología de San José al Hospital Miguel Servet.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2548/13, relativa al número de personas despedidas por el traslado de Radiología de San José al Hospital Miguel Servet, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se tiene previsto despedir personal alguno por el traslado de alguna de las unidades de Radiología del Centro de Especialidades de San José al Hospital Universitario Miguel Servet, ya que desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia siempre hemos respetado el periodo de vigencia de los contratos.

Zaragoza, 18 de octubre de 2013.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2552/13, relativa a la realización de un curso sobre las Fuerzas Armadas organizado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2552/13, relativa a la realización de un curso sobre las Fuerzas Armadas organizado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Este curso es el resultado de un convenio entre el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y el Ministerio de Defensa, sin coste alguno para el De-

partamento. Como otras actividades formativas derivadas de convenios con el Departamento de Educación, se designa a un CPR/CIFE para su difusión y gestión, no teniendo ninguna otra responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones en los planes de formación que dependen de dicho Departamento. Algunas acciones formativas van dirigidas a colectivos de docentes minoritarios, pero que tienen derecho a tener una oferta formativa específica. En cualquier caso, son acciones absolutamente voluntarias, que dependen del interés y número de inscripciones mínimo para su realización, como es el caso. Existe en Calatayud un centro creado por convenio con el ministerio con estas características y es deber de la administración formar a todos sus docentes, de hecho ya hay inscritos 42 profesores de diversos centros de Aragón.

Los objetivos y contenidos del curso tratan temas transversales válidos para los planes de acción tutorial, educación para la ciudadanía y temas relacionados con la orientación académica y profesional al finalizar la enseñanza obligatoria y se centran, fundamentalmente, en las misiones de paz, siendo, por ello, como tantos otros, de interés para este Departamento.

La convocatoria de este curso no implica que no vayan a realizarse otras formaciones que abarquen todo tipo de colectivos de docentes, por lo que la oferta será equitativa y proporcionada, teniendo especial protagonismo las peticiones y solicitudes del profesorado a través de los planes de formación de centro que este año puedan solicitar cursos.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte es competente en la adaptación del diseño curricular estatal a la realidad aragonesa. Dicho currículo se organiza en torno a áreas, en educación primaria y en asignaturas, educación secundaria. Entre las materias que se imparten está el conocimiento del medio natural, social y cultural, y lógicamente, las fuerzas armadas españolas previstas en la Constitución de 1978 pueden ser enseñadas al igual que otras realidades sociales, culturales o económicas. Lo que no existe, en este momento, ningún programa especial que contemple la difusión de las fuerzas armadas españolas entre el alumnado aragonés más allá de las actividades de enseñanza-aprendizaje que se deriven de la aplicación del currículo.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **3.5. COMPARENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.2. EN COMISIÓN**

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la soli-

cidad de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los motivos que han ocasionado que el Gobierno de Aragón devuelva al Gobierno de España la encomienda de gestión para ejecutar las obras de la elevación de aguas del Ebro a Andorra.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Política Territorial e Interior.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, del Director General de Ordenación del Territorio ante la citada

Comisión, para informar las líneas generales de la modificación de la Ley 9/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón, y su estado de procedimiento.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.4. COMISIONES

#### **Elección de la Vicepresidenta de la Comisión de Industria e Innovación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras dejar de pertenecer a la Comisión de Industria e Innovación D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Vicepresidenta de la misma, esta Comisión, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2013, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegida Vicepresidenta de la misma la Diputada del G.P. Socialista D.ª Elisa Sancho Rodellar.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos